REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XV - Nº 316 | Bogotá, D. C., jueves 24 de agosto de 2006 | EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 004 de la sesión ordinaria del día martes 8 de agosto de 2006 3
Asistencia de los honorables Representantes 3
Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes 4
Quórum decisorio 6
Orden del Día (aprobado) 8
Palabras del honorable Representante Alonso Acosta Osio 8
Palabras de la honorable Representante Gema López de Joaqui 8
Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 8
Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín 8
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 9
Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar 9
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño 9
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 9
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 9
Palabras del honorable Representante Edilberto Sanabria Astudillo 9
Palabras del honorable Representante Julio Gallardo Archbold 10
Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 10
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 10
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 10
Proposición 11
Anuncio de proyectos y actas de conciliación para la siguiente sesión 12
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya 12
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 12
Proposiciones 12
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez 12
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 12
Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín 14
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 14
Palabras del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montealegre 14
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 15
Interpelación del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montealegre 15
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 15

Págs.
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 15
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 15
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño 15
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 16
Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño 16
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 16
Palabras del honorable Representante Nicolás Uribe 16
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 16
Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme 16
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 17
Palabras del honorable Representante Juan Lozano Galdino 17
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 17
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya 17
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 18
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas 18
Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme 18
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 19
Palabras del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas 19
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 19
Palabras del honorable Representante Manuel José Vives Enríquez 19
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 19
Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura 19
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 19
Palabras del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz 20
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 20
Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez 20
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 20
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 20
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 21
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 21
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 21
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero 21
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 22
Palabras del honorable Representante Vladimiro Nicolás Cuello Daza 22
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 22
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero 23
Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la Sesión Plenaria 23
Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la Sesión Plenaria 24
Cierre 24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006-20 de junio de 2007

Número 004 de la sesión ordinaria del día martes 8 de agosto de 2006

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas, Jorge Homero Giraldo*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 08 días del mes de agosto de 2006, abriendo el registro a las 3:23 p. m., e iniciando a las 3:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

ASISTENTES

08-08-06 15:23

Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Besaile Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González Brito Wilmer
Gordon May Alberto
Hernández Díaz Efrén
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue Pedro
Náder Cura Dumith Antonio
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Perea Albarracín Luis Alejandro
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abosaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera Flórez Guillermo
Salamanca Cortés Pablo
Santos Marín Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia Montoya Juan
Caballero C. Jorge L.
Morales Altamar Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan Gabriel
Duque Quiro Orlando
Espinosa Calderón Yesid
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño Cast. Alfonso
Amín Scaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Gutiérrez Carlos A.
Cervantes Var. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos Giraldo Germán D.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives Henríquez Manuel J.
Yepes Martínez Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Chajín Florián Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Morris Taboada Erik J.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldanillo Liliana
Rodríguez Constantín
Vélez Mesa William
Barreras Montealegre Roy
Barrios Barrios Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Wilches Carreño Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Campo Escobar Alfonso
Castro Gómez Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Vladimiro
García Angarita Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández Guzmán Iván
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco Jusayú Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María

Registro Manual:

Gómez Román Edgar Alfonso

Arango Torres Fabio

Olaya Rivera Fabiola

Romero Hernández Rodrigo

Rangel Sosa Miguel Angel

Legro Segura River Franklin

Gerléin Echeverría Jorge

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús

Gallardo Archbold Julio E.

Herrera Cely José Manuel

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Alvarez Montenegro Javier Tato

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Rapag Matar Fuad Emilio

Silva Meche Jorge Julián

Sánchez Montes de Ocan Odín Horacio

Díaz Contreras Jairo

Total Representantes que se registraron manualmente: Diecisiete (17).

Representantes que no asistieron- con excusa:

Avendaño Lopera Pompilio

Britto Peláez Jaimes (comisión)

Giraldo Castaño Héctor Faber (Comisión)

Gómez Agudelo Oscar (Comisión)

Ibarra Obando Luis Jairo

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Mota Y. Morad Karime

Olano Becerra Germán Alonso

Paz Ospina Marino

Salazar Orozco Rubén Darío

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - Sin excusa: cero (0).

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la Fecha.

PAL056-2006

Bogotá, D. C., agosto 8 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetado doctor

De la manera más atenta, me permito informar a usted, que por motivos de salud, el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, no podrá asistir a la Plenaria convocada para el día 8 de agosto del presente año, por lo tanto solicito a usted, presentar la excusa ante la Mesa Directiva de la Corporación para lo cual estaré haciendo llegar la copia de la certificación médica correspondiente.

Marhsy Bonilla Mendoza,

Asistente U.T.L.

PAL061-2006

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetado doctor

De la manera más atenta, me permito allegar a usted, copia de la certificación médica del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, correspondiente al día 8 de agosto del mismo año para complementar el oficio PAL056-2006.

Atentamente,

Marhsy Bonilla Mendoza,

Asistente U.T.L.

Anexo lo anunciado.

Cámara de Representantes

Servicios Médico

Fecha de Exp. 2006-08-15

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Apellidos y nombres: Avendaño Lopera Pompilio. Identificación: 3469601.

Diagnóstico: Dolor Articular.

Contingencia: EG.

Fecha Inicio: 2006-08-07 Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Firma registro médico y sello: doctor Oscar… Médico General. 19203614.

* * *

UT…OGA-038-06

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2006.

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Reciba un cordial saludo,

Radicado: 1426.

El día de hoy martes 8 de agosto de 2006, los congresistas del departamento del Quindío, realizaremos visita a la ciudad de Armenia, acompañando al señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, motivo por el cual los honorables Representantes Faber Giraldo, James Brito y Oscar Gómez Agudelo, no podremos asistir a la sesión plenaria.

Luego del viaje presentaré ante su despacho la invitación que justifica nuestra ausencia.

Cordialmente,

Oscar Gómez Agudelo,

Representante a la Cámara.

RESOLUCION MD NUMERO 1853 DE 2006

(agsoto 8)

por la cual se autoriza una comisión a unos honorables Representantes.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio del ocho (8) de agosto de 2006, la Gobernadora del departamento del Quindío, doctora Amparo Arbeláez Escalante, ante la visita que realizará el día ocho (8) de agosto de dos mil seis (2006) a la ciudad de Armenia el señor Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez, invita a los honorables Representantes James Brito Peláez, Héctor Faber Giraldo Castaño y Oscar Gómez Agudelo, para que hagan presencia el día ocho (8) de agosto de dos mil seis (2006) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en la Sala de Juntas del Aeropuerto El Edén de Armenia, con el objeto de vincularlos activamente en la agenda temática concertada con el Jefe de Estado para beneficio de los quindianos y quindianas;

Que mediante oficio de ocho (8) de agosto de 2006, los honorables Representantes por el departamento del Quindío, doctores James Brito Peláez, Héctor Faber Giraldo Castaño y Oscar Gómez Agudelo, solicitan al Presidente de la Corporación, se les designe y comisione para atender la invitación formulada por la señora Gobernadora del departamento del Quindío a la reunión que sostendrá con el señor Presidente de la República en la ciudad de Armenia el día ocho (8) de agosto de dos mil seis (2006) a las tres (3:00) de la tarde.

Que como consecuencia del considerando anterior la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes James Brito Peláez, Héctor Faber Giraldo Castaño y Oscar Gómez Agudelo, el día ocho (8) de agosto de 2006, para que asistan a la reunión que sostendrá la señora Gobernadora del departamento del Quindío doctora Amparo Arbeláez Escalante, con el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, en la Sala de Juntas del Aeropuerto El Edén de Armenia a las tres (3:00) de la tarde.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación, a los honorables Representantes James Brito Peláez, Héctor Faber Giraldo Castaño y Oscar Gómez Agudelo, el día ocho (8) de agosto de 2006, para que asistan a la reunión que sostendrá la señora Gobernadora del departamento del Quindío, doctora Amparo Arbeláez Escalante, con el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, en la Sala de Juntas del Aeropuerto El Edén de Armenia a las tres (3:00) de la tarde.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de agosto de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 8 de 2006

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Radicado: 1440

Por instrucción del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando, me permito solicitarle sea excusado por no asistir a la sesión plenaria de los días 8 y 9 de agosto del presente año.

Lo anterior, debido a que hoy fue intervenido quirúrgicamente.

La respectiva incapacidad se le hará llegar una vez sea expedida por el médico.

Atentamente,

Janeth García Ramírez.

Asesor III. U.T.L. H. R. Luis Jairo Ibarra O.

* * *

Nombres y apellidos: Luis Jairo Ibarra Obando

Cédula: 17196721.

Empresa donde trabaja: Cámara de Representantes. Ocupación: Representante a la Cámara.

Diagnóstico: Cálculo del riñón.

Código: N200.

Observaciones: Calicial derecho.

Origen de Incapacidad:

Enfermedad general.

Tipo: Ambulatorio-Primera vez.

Fecha de Inicio: 08-08-2006

Días: Uno (1).

Fecha de finalización: 08-08-2006.

Observaciones:

Abundante ingesta de líquidos y analgesia.

Categoría: C.

Firma médico: Juan Guillermo Catano. R. M. 80412864.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 9 de 2006

Señores

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

E. S. M.

Respetados señores:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara doctor Mauricio Lizcano Arango, atentamente le solicito excusarlo por la no asistencia a la sesión Plenaria del día martes 8 de agosto del año en curso debido a que el señor Presidente de la República y el señor Gobernador de Caldas invitaron a los Congresistas de Caldas a la ciudad de Armenia para analizar temas de suma importancia del departamento.

Adjunto carta del Gobernador de Caldas dirigida al doctor Alfredo Cuello, Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Carolina Ochoa Robledo,

Asistente.

Gobernación de Caldas

Despacho del Gobernador

D.G. 1798

Manizales, 8 de agosto de 2006.

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Cuello:

Por invitación del señor Presidente de la República, en la tarde de hoy estaré en Armenia donde se analizarán temas de gran importancia para la región, hemos invitado a los parlamentarios caldenses para que nos acompañen a las 3:00 de la tarde, por lo tanto solicito dispensarlos para que nos acompañen en tan importante oportunidad.

Cordialmente,

Emilio Echeverri Mejía,

Gobernador de Caldas.

* * *

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Siguiendo precisas instrucciones de la honorable Representante Karina Mota, me permito excusarla de asistir a la sesión del día de hoy por cuanto se encuentra incapacitada.

En constancia se adjunta la incapacidad.

Atentamente,

Firma ilegible.

Asesor honorable Representante Karina Mota.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 06-08-08

Apellidos y nombres: Motta … Karina.

Identificación: 22444704.

Diagnóstico: … Respiratoria.

Contingencia: EG.

Fecha Inicio: 2006-08-08

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Firma Registro médico y sello:

doctor *Mario Castiblanco Osorio*.

Médico General. 10075130.

Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2006

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992 artículo 90, me permito allegar a su despacho la incapacidad médica que me permite justificar la ausencia a esta comisión por los días 8 y 9 de agosto del año en curso.

Cordialmente,

Germán Alonso Olano Becerra,

Representante a la Cámara

* * *

UNIDAD DE MEDICINA CARDIOVASCULAR

DR. José Gabriel Espinosa Espinosa M. D

Medicina Interna-Cardiología

Universidad de Cartagena

Hospital Militar Central

C M de Nuestra Señora del Rosario

Agosto 14 de 2006

Por la presente incapacito al doctor Germán Alonso Olano Becerra, con cédula de ciudadanía número 1945065… de Bogotá, D. C., a partir del 05/08/2006 al 14/08/2006, por presentar Angina … lo que requiere hospitalización y practicar arter… coronaria.

Atentamente,

José Espinosa Espinosa M: D.

C. C. 9081541 de Cartagena.

R. M. 6523 SSB 9293 MPS.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2006

MPO-004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Me permito presentar excusa por la inasistencia a las plenarias programadas los días 7 y 8 del presente mes del doctor Marino Paz Ospina, debido a encontrarse indispuesto, para lo cual anexo incapacidad otorgada por el servicio médico de la Corporación.

Agradezco su colaboración al respecto.

Atentamente,

Alba Patricia Galeano Puentes.

Asistente honorable Representante Marino Paz Ospina,

Departamento Valle del Cauca.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 06-08-07

Apellidos y nombres: Paz Ospina Marino.

Identificación: 14936229.

Diagnóstico: Colitis infecciosa.

Contingencia: EG.

Fecha Inicio: 2006-08-07

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Firma Registro médico y sello:

doctor Mario Castiblanco Osorio.

Médico General. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2006

Doctor

Honorables Integrantes de la comisión de

Acreditación Documental de la

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Incapacidad Física, honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Respetados Representantes:

Para los fines pertinentes y así dar cumplimiento al artículo 90 de a Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito adjuntar original de la institución prestadora de salud (IPS), Virrey Solis de fecha 7 de agosto de 2006, por medio de la cual se certifica una incapacidad

Médica por tres (3) días al honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Manuel Vicente López López.

Asesor UTL.

VIRREY SOLIS

NIT 800.003.765-1

H. C. N° 7555585

Fecha: 07-agosto-2006.

Nombre: Rubén Darío Salazar Orozco

R/. Se da incapacidad médica al paciente en mención por tres (3) días a partir de la fecha por DX de … depresivo.

Firma ilegible.

* * *

Gobernación de Caldas

Despacho del Gobernador

Bogotá, D. C., agosto 9 de 2006.

Señores

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

E. S. M.

Respetados señores:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara doctor Jaime Alonso Zuluaga, atentamente le solicito excusarlo por la no asistencia a la sesión Plenaria del día martes 8 de agosto del año en curso debido a que el señor Presidente de la República y el señor Gobernador de Caldas invitaron a los congresistas de Caldas a la ciudad de Armenia para analizar temas de suma importancia del departamento.

Adjunto carta del Gobernador de Caldas dirigida al doctor Alfredo Cuello Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Carolina Ochoa Robledo,

Asistente.

Gobernación de Caldas

Despacho del Gobernador

D. G. 1798

Manizales, 8 de agosto de 2006.

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Cuello:

Por invitación del señor Presidente de la República, en la tarde de hoy estaré en Armenia donde se analizarán temas de gran importancia para la región, hemos invitado a los parlamentarios caldenses para que nos acompañen a las 3:00 de la tarde, por lo tanto solicito dispensarlos para que nos acompañen en tan importante oportunidad.

Cordialmente,

Emilio Echeverri Mejía,

Gobernador de Caldas.

La Secretaría informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día

La Secretaría procede de conformidad.

O R D E N D E L D I A

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de agosto de 2006

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 228 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de actividades académicas de la Institución Educativa Urbana San José, del municipio de Ebéjico (Antioquia) y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Omar Flórez Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes Carlos *Alberto Zuluaga, William Ortega Rojas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número *** de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

2. **Proyecto de ley número 233 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública de don Marco Fidel Suárez, ex-Presidente de la República, se asocia a la celebración de los 150 años del Natalicio del ilustre escritor y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Ponente: *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número *** de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

3. **Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara, 263 de 2006 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Zulema del Carmen Jattin Corrales*, *Oscar Darío Pérez Pineda, César Negret Mosquera, Sergio Diazgranados, Juan Martín Hoyos, César Augusto Mejía*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 02 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2006.

Aprobado en Comisión: mayo 31 y junio 6 de 2006.

4. **Proyecto de ley número 145 de 2005 Cámara**, *por la cual se crea la factura Cambiaria de Prestación de servicios de salud*.

Autor: honorable Representante *Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Petro Urrego, Luis Enrique Salas Moisés, Wilson Borja Díaz, Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

5. **Proyecto de ley número 202 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona la ley 161 de 1994 en desarrollo del artículo 30 de la Ley 141 de 1994, se modifica la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García, Alvaro Ashton Giraldo, Luis Fernando Duque, Héctor Arango Angel, Gustavo Lanzziano Molano, Zamir Silva Amín, Miguel Angel Rangel Sossa, Pedro Jiménez Salazar, Ernesto de Jesús Mesa Arango, Miguel Angel Durán Gelvis, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Buenaventura León, Jorge Eduardo Casabianca, Luis Enrique Dussán L., Joaquín José Vives, Luz Piedad Valencia, Hernando Torres Barrera, Elías Raad Hernández, José Ignacio Bermúdez, Clara Isabel Pinillos, Carlos Julio González Villa, Francisco Pareja González, Hugo Ernesto Zárrate, Javier Ramiro Devia, Jaime Amín Hernández* y el honorable Senador *Alvaro Araújo Castro.*

Ponentes: honorables Representantes, *Luis Enrique Dussán López, Luz Piedad Valencia, Marta Lucía Méndez, Luis Fernando Duque*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 825 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

6. **Proyecto de ley número 254 de 2005 Cámara,** *por la cual se adiciona un parágrafo 2º al artículo 2º de la Ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministro de la Protección Social *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Enríquez Rosero y Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 02 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 192 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

7. **Proyecto de ley número 164 de 2005 Cámara**, *por la cual se incorpora a la Red Nacional de Carreteras una vía ubicada en la Zona de Urabá, departamento de Antioquia y las cabeceras de los ríos Sinú y San Jorge, departamento de Córdoba*.

Autores: honorables Representantes *César Augusto Andrade Moreno, Omar Flórez Vélez, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Antonio Valencia Duque, Zulema Jattin Corrales, Eleonora Pineda Arcia, Francisco Wilson Córdoba, Luis Fernando Duque García, Edgar Eulises Torres, William Ortega Rojas, Oscar de J. Mira Suárez, William Vélez Mesa, Reginaldo Montes Alvarez* y los honorables Senadores *Humberto Builes Correa, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Mario Uribe Escobar, Luis Alfredo Ramos Botero, Mario Salomón Náder, Bernardo Alejandro Guerra H.,* y *Miguel Alfonso de la Espriella*.

Ponentes: *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número *** de 2006.

Aprobado en Comisión: abril 19 de 2006.

8. **Proyecto de ley número 210 de 2005 Cámara**, *por medio de la cual el Gobierno Nacional redirecciona, centraliza, sistematiza y establece los medios necesarios para el justo y equitativo acceso a todos los programas que incentivan el desarrollo del sector juvenil de la población en materias de empleo, generación y promoción de empresa*.

Autor: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponentes: *Juan de Dios Alfonso García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2006.

Aprobado en Comisión: mayo 31 de 2006.

9. **Proyecto de ley número 229 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999*.

Autor: honorable Senador *Luis Mariano Murgas Arzuaga*.

Ponentes: *Sergio Diazgranados Guida, Oscar Darío Pérez Pineda, Rafael Amador Campos, Gustavo Petro Urrego*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

10. **Proyecto de Ley número 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado**, *por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Eulises Torres Murillo., Luis Edmundo Maya Ponce, Armando Amaya Alvarez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 87 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2006.

Aprobado en Comisión: abril 26 de 2006.

11. **Proyecto de ley número 091 de 2005 Cámara,** *por la cual la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica, se transforma en la "Universidad Científica y Social,* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Parménides Alexánder Salazar Avila*.

Ponentes: honorables representantes *Alfonso Campo Escobar y Octavio Benjumea Acosta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 172 de 2005.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2005.

12. **Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara** *por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia*.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorable Representantes *Manuel Enriquez Rosero, Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez Garnica*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2006.

Aprobado en Comisión: abril 19 de 2005.

13. **Proyecto de Ley número 165 de 2005 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal*.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés, Omar Armando Baquero Soler, Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas Moisés, Adriana Gutiérrez, Jaramillo* y *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 506 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2006.

Aprobado en Comisión: mayo 3 de 2006.

14. **Proyecto de ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara,** *por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la comisión interparlamentaria de crédito público y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Tony Jozame Amar, Javier Miguel Vargas Castro, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Juan Martín Hoyos Villegas, Guillermo Rivera Flórez, José Luis Arcila Córdoba, Germán Varón Cotrino, Plinio Olano Becerra* y los honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda y Andrés Gonzáles Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza, Clara Isabel Pinillos, Germán Navas Talero y Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 12 de 2005.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE.

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día y hay una proposición sustitutiva a todo el temario del Orden del Día en los siguientes términos:

Proposición

En razón a que la mayoría de los congresistas son nuevos, se solicita a la Plenaria que el estudio de los proyectos que se encuentran en el Orden del Día de hoy martes 8 de agosto de 2006, se aplacen 15 días para asumir dicho estudio con seriedad.

Firma: *Fabio Arango* y otros parlamentarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Señor Secretario, sírvase confirmarle a Presidencia si hay quórum decisorio.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Presidente, hay quórum decisorio, puede someter el Orden del Día con una proposición sustitutiva a todo el temario, en la cual se solicita que se aplace todo el temario por 15 días para que los honorables Congresistas, en su mayoría nuevos en esta Cámara, puedan abordar el conocimiento y estudio de los proyectos que hay en la Secretaría General, y están en el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Sometamos Secretario primero a consideración el Orden del Día de hoy, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la honorable Cámara?

Tiene la palabra el Representante Alonso Acosta antes de aprobar el Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente.

Para ratificar la proposición de todos modos, porque hay inquietud de muchos parlamentarios muy válida, hay muchos proyectos, en el caso particular los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara tenemos algunas inquietudes sobre unos temas que fueron introducidos en la Ley de Turismo, que fue tramitada en la Comisión Tercera, entonces pienso que en aras de que se pueda manejar el tema e incluso hay un consenso entre algunas bancadas de que algunos proyectos que venían de la legislatura pasada aplazándose, también se pudiera solicitar el archivo para sacarlos del Orden del Día, entonces, vale la pena que de pronto podamos coordinar porque hay dos, tres proyectos que hay un consenso para ser archivados, como por ejemplo el proyecto que suprimía la Comisión de Crédito Público, entonces se está solicitando por parte de las bancadas ser archivado el proyecto de turismo que tiene algunas inquietudes.

Hay un consenso entre dos o tres miembros de bancadas sobre el tema de biocombustibles, para ver si de pronto se archivaba el proyecto, entonces creo señor Presidente que vale la pena, teniendo en cuenta que de pronto frente a los temas específicos los voceros de las bancadas frente al tema ya muy claro puedan ser archivados y los otros dar el tiempo prudente para poder ser debatidos. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Representante Alonso, me parece apropiada su propuesta y le rogaríamos que por favor presentara en secretaría la proposición por escrito para ver si puede haber consenso de avanzar en el Orden del Día de esos proyectos.

Por otro lado, quería proponerles a los que han firmado esta proposición que quince días es demasiado tiempo, les pediría que pensáramos que esa proposición pudiera hacerse en ocho días, porque de otra manera nos dejaría el día de mañana sin Plenaria al no haber debate de control político y el próximo martes sin Plenaria, porque esa proposición nos mataría la Plenaria para discutir nuevos proyectos.

Palabras de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente.

Compartiendo con la posición del señor Presidente en el sentido de que realmente sea menos tiempo, pero pidiéndole de manera comedida y es que lleguen a nuestras oficinas las gacetas correspondientes.

No tenemos ni una sola gaceta, no ha llegado a la oficina señor Presidente, y esa es la razón por la cual desconocemos sobre todo los que venimos por primera vez, el contenido de los proyectos, violando con ello el principio de publicidad que tiene que tener todo proyecto. Como mínimo el Parlamentario debe conocer de qué se trata el proyecto para poder tener conocimiento de causa y poder optar por aprobarlo o no.

Señor Presidente, solicito de manera respetuosa ordenar a quien corresponda hacer que se alleguen las gacetas correspondientes a las oficinas, sobre todo de los que venimos nuevos, para que podamos tener conocimiento de los proyectos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Señor Secretario sírvase dar explicación a la Representante López.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, la Representante Gema tiene toda la razón. Como estos proyectos ya se publicaron el período pasado, y el tiraje de las gacetas que se ordenó hacer pues los asistentes y el público en general van a las oficinas de donde están ubicadas y las solicitan y están agotadas, por lo tanto para tener la publicidad necesaria con ustedes se les está repartiendo una circular en este momento donde está la dirección electrónica y está toda la historia de los proyectos que aparecen en el Orden del Día, incluidas las ponencias.

En este momento los auxiliares del recinto le están distribuyendo una circular a los congresistas, explicándoles lo que les estoy mencionando y dándoles la dirección electrónica donde encuentran absolutamente todos los antecedentes legislativos de cada uno de los proyectos.

Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, quisiera referirme a la proposición en el sentido de que la mayoría de parlamentarios son nuevos y no conocen la materia de esos proyectos. Y en segundo lugar, como varios de esos proyectos están radicados pero hoy no tienen ponentes porque los ponentes no regresaron al Congreso, propondría que los proyectos que están radicados se devuelvan a las comisiones para que los parlamentarios de cada Comisión revisen los temas, revisen los proyectos y luego regresen a la Plenaria, una vez sean reestudiados por los nuevos parlamentarios que integran las comisiones.

Eso le daría trabajo de inmediato a las Comisiones, resolvería el problema de conocimiento de esas materias, resolvería el problema de los ponentes que deben presentar esos temas en la Plenaria y considero que nos permitiría resolver de una vez por todas, el problema de información y el problema de trámite de estos proyectos.

Entonces señor Presidente, es que la proposición se cambie en el sentido de que se devuelvan los proyectos a las respectivas comisiones para que emitan un concepto o para que nombren nuevos ponentes y esos ponentes elaboren la ponencia para la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Antes de darle la palabra al Representante Oscar Marín, la Secretaría General quiere responderle al Representante Tamayo.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Doctor Tamayo, su señoría está proponiendo una de las tres cosas que se pueden hacer con los proyectos que hay en el Orden del Día, y son las siguientes:

Una. La que propone el doctor Tamayo, de devolverlo a las comisiones invocando el 178 de la Ley 5ª y subsiguientes.

Dos. Aplazando por un tiempo prudente, por ocho días dice el Presidente, para que los honorables Congresistas se enteren de qué se tratan.

Tercera. Que los proyectos que aún tengan ponentes y estén acá o así no tengan ponentes y que algún congresista tenga conocimiento del proyecto, que se lo explique a la Plenaria.

Son tres situaciones que se pueden presentar con el Orden del Día y son ustedes los que deben escoger una de las 3, o aplazamos 8 días o devolvemos a las Comisiones Constitucionales o se abre el debate y se empieza a analizar proyecto por proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Aclarado los procedimientos que podemos utilizar tiene la palabra el Representante Oscar Marín.

Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Gracias Presidente.

Quiero hacer una propuesta aclaratoria a las dos últimas que hicieron.

La primera es que, de ser posible devolver los proyectos a las comisiones pero no para que surtan el efecto legislativo, sino que de manera informativa a los congresistas nuevos que llegamos, que en cada Comisión se rinda un informe general y una exposición de cómo va el proyecto

y de qué se trata, para que cuando vengamos a la Plenaria estemos más enterados del asunto.

Respecto al plazo señor Presidente, estoy de acuerdo que 15 días es mucho para nosotros esperar y empezar a trabajar, pero propongo entonces que el temario lo dividamos para dos sesiones. Entonces, dentro de 8 días evacuemos unos proyectos y dentro de 15 días los otros, y haríamos un Orden del Día de acuerdo a las prioridades de los proyectos.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, frente a la propuesta del doctor Fernando Tamayo, quiero que se estudie bien, porque veo que es improcedente, además considero doctor Tamayo que no es muy viable. Voy a coger el caso concreto: La ley que tiene que ver con la ley del turismo. Eso se aprobó por comisiones conjuntas, con mensaje de urgencia. Devolverla a las comisiones, prácticamente es enterrar el proyecto de ley.

Creo que la mejor propuesta es aplazar en un término, como lo pide el Presidente y que las Gacetas, como lo pide la honorable Representante, lleguen a las oficinas de los Congresistas y tengamos el concepto de cada uno formado.

Pero además señor Presidente, estamos en ley de bancadas y existen voceros de bancadas y ese tema debe ser de estudio de los voceros de las bancadas, para que las bancadas a sus voceros le digan cuáles son las inquietudes y haya un consenso y entre todos nos pongamos de acuerdo.

Propongo entonces el aplazamiento del Orden del Día, como inicialmente estuvo propuesto, 8 días, para que los Representantes nos actualicemos de las leyes que hoy están en orden de día y vengamos con una dinámica y una propuesta frente a modificaciones o aprobar o negar o aplazar proyectos de ley.

Entonces señor Presidente, para que la Cámara apruebe entonces el aplazamiento del Orden del Día para dentro de 8 días.

Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Quisiera pedir con todo respeto, que el señor Secretario General lea el artículo del Reglamento que dice claramente cuándo se devuelve un proyecto de ley a las comisiones, porque no podemos bajo cualquier circunstancia devolver un proyecto de ley en esas condiciones. Por eso me parece importantísimo señor Secretario General que usted nos lea cómo se devuelve un proyecto de ley a una Comisión. Muchísimas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Sírvase leerlo señor Secretario.

La Secretaría General informa doctor Angelino Lizcano Rivera:

Devolución del proyecto a una comisión.

Artículo 181. Terminado el debate de un proyecto, como consecuencia de las enmiendas introducidas o la votación de los artículos, el texto resultante pudiera ser incongruente, incomprensible, confuso en algunos de sus puntos, la Presidencia de la respectiva Cámara podrá por iniciativa propia o a petición razonada de algún congresista enviar el texto aprobado por el pleno a una comisión accidental con el fin de que este en el plazo de 5 días efectúe una redacción armónica que deja a salvo los acuerdos.

Enmiendas.

Hay que leer otros artículos concordantes. Diferencia entre el pleno y la Comisión.

Las diferencias que surgieren entre la Plenaria de la Cámara y sus Comisiones Constitucionales acerca del proyecto de ley no deberán corresponder a asuntos nuevos o no aprobados o negados en la Comisión Permanente respectiva. Si así fuere, la mismas comisiones considerarán la novedad y decidirán sobre ellas previa remisión de proyectos.

Modificaciones.

Enmienda Total o parcial.

Que es otra devolución.

Si el pleno aprobare una enmienda a la totalidad de las que proponga un texto alternativo se dará traslado del mismo a la Comisión correspondiente para que sean acogidas en primer debate. Si estas lo rechaza se archiva el proyecto.

Ya leí el artículo que pidió el doctor Pedro Jiménez.

Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente.

Con la lectura del señor Secretario queda mucho más claro que no es procedente devolver el proyecto, sino solamente en el caso en que haya enmiendas o que haya un texto diferente presentado en segundo debate, al que haya sido presentado en primer debate en comisión.

Ese no es el caso.

Estaríamos violando la Ley 5ª, el Reglamento, donde procediéramos a favor de los Representantes por ser nuevos.

Considero que además hay una ponencia para segundo debate, entonces tampoco procede. Lo que sí debe ser claro es, que deben tener los nuevos Parlamentarios el tiempo suficiente para poder acometer el estudio de tantas gacetas para poder llevar a un buen debate, constructivo, proactivo.

Entonces Presidente, no es procedente la devolución en ese caso.

Ahora, lo que dice el doctor Fernando Tamayo, en el sentido de que hay ponentes que efectivamente no están, lastimosamente tenemos que decir que ese vacío no lo puede suplir la Plenaria devolviendo, porque hay ponencia. Lo que nos resta simplemente a los Representantes es leer y votar en la segunda instancia, que es esta Plenaria Presidente. Gracias.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Con las dos intervenciones finales, la del Secretario y la del doctor Dixon, queda claro que los proyectos no se pueden devolver. Creo que lo que vamos a tener que hacer es, darle los 8 días de tiempo para que los compañeros se actualicen y puedan participar en el próximo debate.

Pero también siento que hay muchos que se cambiaron. Por ejemplo el de las madres comunitarias veo que lo habíamos aprobado con el 4, y aquí aparece con el 12, no sé en qué momentos las ponencias les metieron unos miquitos que no las veo claras y no sé cómo fue. Espero que cuando llegue el debate podamos anexar proposiciones para modificar algunos de los artículos.

Y quería preguntarle Presidente aprovechando que usted me dio la palabra ¿Qué es lo que pasa con el Salón Luis Carlos Galán? usted sabe que el Salón Luis Carlos Galán es donde hacemos los eventos, es el salón realmente del trabajo social, entonces quería que me explicara, porque me han llegado una cantidad de rumores, y si lo van a acabar y lo van a volver oficinas, hombre, ese es de actividad de los parlamentarios y se hace harta actividad ahí, entonces sí me gustaría que me explicara ese tema, no lo tengo muy claro.

Y reafinar Presidente, que lo que sí podríamos hacer es reasignar o que un solo ponente de los que está ahí, pues se reasignen, o ubicarlos para qué es el debate de lo aprobado sobre los temas que cada uno queramos.

Presidente, el doctor Carmelo me está pidiendo una interpelación, a ver si entonces usted me hace el favor, con la venia.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

El doctor Venus se acaba de referir a la situación del salón Galán señor Presidente, un salón que en las administraciones pasadas recuperamos para los Congresistas. Ese salón en el pasado se encontraba abandonado, y en la Presidencia de la doctora Zulema Jattin y el doctor Carlos Alberto Zuluaga, donde actué como Vicepresidente, logramos recuperarlo y le hicimos una inversión bastante importante; salón que ha venido sirviendo en los últimos meses para las reuniones de los Congresistas, para celebrar los encuentros sociales y de alguna manera planear el trabajo legislativo.

Por eso nosotros con el doctor Zamir Silva y con otros Congresistas señor Presidente, presentamos una proposición a la Mesa Directiva que quiero pedirle el favor de que autorice sea leída, para ver si logramos que se siga conservando como el salón Luis Carlos Galán y evitar que ahí se sitúen oficinas.

La proposición está presentada en la Mesa señor Presidente, quisiera que se autorizara su lectura.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Representante Venus Albeiro y Representante Jorge Carmelo, que ya sabe desde la semana pasada lo que voy a volverle a repetir: El Salón Luis Carlos Galán de manera transitoria y por un espacio no mayor a treinta días, albergará a unas personas mientras terminamos de adecuar un piso en el Salón Santa Clara, que lo único que tiene o lo único que le vamos a hacer es pintarlo nuevamente, porque está desocupado hace un par de años, para pasar allá las oficinas que están ahí. Es una medida transitoria que no debe tomar más de 30 días desde el momento en que se pidió para poder reacomodar a esas personas.

Palabras del honorable Representante Edilberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Legalmente el Secretario despejó la duda en cuanto a la devolución de los proyectos de ley,

por consiguiente muy respetuosamente le sugiero al Secretario que se nos haga llegar el Orden del Día por lo menos con un día de anticipación, si le es posible, toda vez que me parece una falta de respeto que le entreguen a uno el Orden del Día en el mismo momento de la Sesión.

Igualmente señor Presidente, le quiero transmitir la sugerencia de la mayoría de los Representantes a la Cámara que por primera vez llegamos a esta Corporación.

He tenido la oportunidad de hacer una pequeña encuesta de estos primeros días de Congreso, y la verdad es que la impresión que tenemos la mayoría de los congresistas nuevos, no es la mejor. Aspiramos a que en su condición de Presidente, por lo menos haga cumplimiento en la hora señalada; y segundo, que se llame al orden y la atención en la Plenaria de la Cámara, porque al parecer muchos congresistas asisten y están pendientes de todo, menos del desarrollo de la Plenaria. Los cien congresistas que llegamos por primera vez a esta Corporación, en estos quince días, la verdad es que tenemos una ingrata impresión y verificamos lo que a diario veíamos por la televisión.

Señor Presidente, le reitero la petición que ha hecho el Representante Jiménez, en el sentido de que se revise los ponentes, se reasignen y que en un espacio de ocho días podamos retomar el Orden del Día propuesto.

Señor Secretario, le agradecemos mucho que se nos haga llegar el Orden del Día, si no un día antes, por lo menos unas horas antes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Señor Representante, el Orden del Día de hoy está en las oficinas de cada uno de ustedes desde el viernes pasado, y hemos solicitado a Secretaría que a partir de esta semana el Orden del Día se haga llegar a más tardar el jueves de cada semana anterior a las seis de la tarde.

También queríamos informarles que en la reunión de los voceros de las bancadas se aprobó hoy por unanimidad que a partir del próximo martes en el Orden del Día, el punto Negocios Sustanciados Por la Presidencia y Proposiciones será de manera inalterable puesto después de la discusión de los proyectos o de los debates de control político, y quien quiera someter proposiciones a consideración tendrá que quedarse hasta el final de los debates.

Palabras del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente.

Para tener un poco de coherencia en cuanto a la aplicación del Reglamento y el manejo de la Plenaria, y obviamente la necesidad de que los nuevos Representantes a la Cámara conozcan los asuntos que estamos debatiendo, que vienen de la legislatura anterior, sería del caso dar un tiempo prudencial de ocho días para que los nuevos Representantes tengan la posibilidad de enterarse de cuáles son los temas que se están manejando en la Plenaria de la Cámara, porque el Reglamento no permite en estos casos regresarlos a la Comisión ni tampoco permite nombrar nuevos ponentes.

Quiero indicarle a todos los congresistas, especialmente los que por primera vez acuden aquí, que esta es una corporación que sigue su curso, sigue los trámites los negocios a los que se ha dedicado, independientemente de las personas que lo han estado haciendo. Así que si algún ponente de un proyecto de ley no está actuando como Representante a la Cámara, su ponencia es tan válida como si estuviera presente, y si algún Representante actuante tiene alguna inquietud, alguna duda, alguna observación en relación con esta Ponencia o con el proyecto de ley, perfectamente la puede hacer saber al plenario de la Cámara, para que esta tome su decisión.

Así que señor Presidente, creo que no deberíamos redundar más en este aspecto, dar un plazo de ocho días para que todos los congresistas se enteren de cuáles son los temas a tratar y continuar con el estudio del orden de día correspondiente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Podríamos si no se necesita más ilustración en este tema, someter a consideración la propuesta aplazando ocho días los proyectos, y aquellos que no tienen ponente actual la Mesa Directiva tiene la facultad para ponerlos al final del Orden del Día, y si es el caso volvieran a discutir el tema para evacuar los que ya tienen ponencia.

Palabras del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

La ponencia es válida, así el ponente no sea actualmente congresista.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Para una aclaración el Secretario General.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Presidente, honorables Representantes: Los ponentes se designan en las Comisiones, en esta instancia no se pueden designar ponentes, pero la Mesa sí puede en virtud del artículo 66 de la Ley 5ª, donde haya problemas, porque los ponentes no existen y necesita un estudio de sustentación en la Plenaria, designar una comisión accidental.

Es otra cosa parecida, pero la Mesa puede designar para aquellos temas donde no haya ponentes y los temas sean arduos que necesiten exposición acá; la Mesa puede designar en virtud del artículo 66 una comisión accidental para que haga y rinda el estudio en la Plenaria.

Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Bienvenido el aplazamiento de la toma de la decisión de estos proyectos por ochos días. Me parece que es un término considerable y oportuno, sin embargo no podemos dejar correr la tesis y la teoría de que los proyectos no pueden ser devueltos a la Comisión, básicamente porque el señor Secretario General de la corporación olvidó darle lectura al segundo párrafo del artículo 178, que claramente señala que, sin embargo, cuando se observen serias discrepancias con la iniciativa aprobada en Comisión o se presentaran razones de conveniencia, podrá determinarse que regrese el proyecto a la misma Comisión para su examen definitivo. Lo que quiere decir que el Representante Tamayo tenía toda la razón cuando planteó la posibilidad de lo que se estaba estudiando. Cosa diferente Presidente, es lo que establece el artículo 181 que señala claramente que se podrá devolver el proyecto a una comisión accidental cuando existen incongruencias en su redacción.

Valía la pena hacer esa aclaración Presidente por que no podemos dejar correr ni tesis ni teorías de interpretación sobre el Reglamento, sino hacer una lectura de exegética del mismo. Gracias.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido. Me parece que el planteamiento de que se cree una Comisión Accidental donde no hayan ponentes es para otra cosa. Aquí de lo que se trata es de evaluar la conveniencia o no de devolver unos proyectos de ley que no tienen ponentes.

Por eso el planteamiento que algunos hemos hecho es que se regresen aquellos proyectos de ley que no tienen ponentes, que los discutan en sus comisiones, allá nombrarán los ponentes y que le sigamos dando tránsito dentro de ocho días a aquellos proyectos de ley que sí tienen ponentes y que pueden llegar a defender y a explicar esos proyectos.

Me parece que la explicación que da el Secretario de que se cree Comisión Accidental, no es para estos casos y además no tendría mucho sentido discutir unos proyectos de ley sin ponentes que no puedan explicarlo a fondo, sobre todo el contenido y lo que motivó esos textos de ley. Gracias.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muy breve.

En primer lugar, la bancada del Partido Liberal se suma a la idea de que no sean quince sino ocho los días que se postergue la discusión de los proyectos de ley en Plenaria. Creemos que ocho días es un período de tiempo razonable para ese propósito.

Y lo segundo que le quería comentar Presidente, creo que ya aquí quienes me antecedieron en el uso de la palabra fueron bastante explícitos en la materia, por eso no me quiero referir al tema.

Lo otro que le quería comentar es que, un grupo de parlamentarios almorzó hoy en Ministerio de Comercio con el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, y él se comprometió a venir a la Plenaria a explicar los alcances del proyecto que modifica la actual Ley de Turismo.

Le sugiero Presidente que además de la postergación de la discusión y la votación de los proyectos de ley, así como la decisión de devolver algunos proyectos a Comisión, que esta Plenaria aproveche este maravilloso quórum, que por lo general solamente se observa en este primer semestre de período legislativo, para que escuchemos la ilustración del Ministro de Comercio, y cuando vayamos a votar el proyecto tengamos una información detallada del mismo. Es decir, que no desperdiciemos el quórum, que no terminemos discutiendo temas de mecánica y nos

vayamos para la casa, sino que por el contrario, repito, dado este maravilloso quórum, lo aprovechemos y escuchemos la ilustración sobre ese proyecto de ley tan importante.

Creo además Presidente, que algo similar se podría hacer el próximo martes con algunos otros proyectos de ley muy importantes que el mismo Gobierno está defendiendo, como el proyecto de ley que acaba la Comisión Interparlamentaria de Crédito, que aunque es iniciativa parlamentaria el Ministro de Hacienda, que no es otro, sino el mismo, ha manifestado desde la legislatura anterior su apoyo a esa iniciativa.

De tal manera que le dejo ese par de inquietudes señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Me acaba de confirmar el asesor del Ministro de Comercio que acaba de entrar al Capitolio, si así lo estima la Plenaria, tan pronto votemos esta proposición podemos darle el uso de la palabra para que explique los alcances de la ley de turismo.

Le pido al señor Secretario que se sirva leer nuevamente la proposición que vamos a votar.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proposición

En razón a que la mayoría de los congresistas son nuevos, se solicita a la Plenaria que el estudio de los proyectos que se encuentren en el Orden del Día de hoy martes 8 de agosto de 2006, se aplacen ocho días para asumir dicho estudio.

Firma: *Fabio Arango* y otros parlamentarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

En consideración la Proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Señor Secretario, quedan anunciados los proyectos que estaban en el Orden del Día de hoy para la Sesión Plenaria del próximo martes a partir de las tres de la tarde.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, más un acta de conciliación que acaba de llegar, la 213 del 05 Cámara y 272 de 2006 Senado que se les hará llegar oportunamente el material.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Más el acta de conciliación anunciada por el Secretario.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Quisiera señor Presidente, que usted y los demás miembros de la Cámara colocaran atención a una constancia que vamos a dejar, sobre una denuncia que hacemos algunos miembros del Partido Liberal frente a unos hechos acaecidos en la Comisión de Ética de esta Corporación.

Las mayorías tienen el deber de demostrar con sabiduría el acatamiento de las normas de la democracia y el respeto al pluralismo dentro de una sana participación; no actuar con manifestaciones arbitrarias, desconociendo la voz de los contrarios.

Ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma que abajo firmamos, queremos manifestar nuestra voz de rechazo ante el atropello de que hemos sido sometidos los Representantes del Partido Liberal que somos parte de la Comisión de Etica y del Estatuto del Congresista.

La misma se intentó de reunir el pasado martes primero de agosto, ante citación hecha por el señor Presidente de la Cámara, en Plenaria ese mismo día, pero ante la división que se presentó en el interior de la bancada de gobierno no se pudo conformar un quórum, existiendo representación de la Comisión en la oficina de la antesala de la Comisión, pero que no se hicieron presentes en el recinto en el momento de la deliberación.

Ese día se citó de manera formal a una nueva reunión el día jueves 10 de agosto a las 8:00 de la mañana para elegir la Mesa Directiva de dicha Comisión, pero con sorpresa nos dimos cuenta que la Comisión de Ética que ya es de des-ética, se reunió de manera precipitada e irreglamentaria y únicamente con la representación de los partidos del Gobierno, el día miércoles 2 de agosto a las 8:00 a.m., a decidir sus dignatarios sin informar o citar a la totalidad de miembros que la componen, excluyendo a los miembros del partido de la oposición, a los cuales no citaron.

Cabe resaltar señor Presidente y miembros de la Corporación, que ese mismo día fue citado el Congreso en Pleno para la elección del Contralor General de la Nación.

Se observa que la Comisión se reunió en una clara violación del artículo 93 de la Ley 5ª de 1992, que prohíbe sesiones simultáneas de Comisiones y Plenarias.

La Comisión de Etica, quien tiene dentro de sus funciones la de evaluar el comportamiento indecoroso, irregular o inmoral que afecte algún miembro de la Cámara, queda mal parada al iniciar su actitud, desconociendo el disenso al interior del recinto y actuando de manera no decorosa ante la opinión pública, que día a día vigila con mayor detenimiento las actuaciones de sus congresistas.

Las mayorías tienen el reto de imponerse con los votos y no por ello actuar como conspiradores a escondidas del pueblo.

Esta queja la queremos dejar ante la Plenaria de la Cámara y ante la opinión pública, porque de ser aceptada la tesis allí planteada, se sentaría un mal precedente y en cualquier momento en la Plenaria podría reunirse a una hora no acordada, solo con los miembros de la colectividad mayoritaria para de forma aparente montar quórum reglamentario y aprobar toda clase de proyectos de ley, desconociendo una de las reglas de la democracia, que es que todos tenemos el derecho a disentir.

Debemos advertir señor Presidente, que en concordancia con nuestra posición procederemos a demandar todo lo hecho en la Comisión de Ética ante la instancia jurídica pertinente.

Esto lo firmamos, Juan Carlos Valencia, Gema López de Joaqui, con la firma de Guillermo Rivera, como vocero de la Bancada Liberal.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Bien pueda Representante seguir la vía legal.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración muy a propósito de unas palabras que usted expresara hace un rato, diciendo que hubo una reunión con los voceros de las bancadas de la Cámara de Representantes.

Quisiera hacer precisión para que entiendan y nos inviten a los voceros de la bancada del Movimiento Político MIRA al cual represento.

Equivocadamente se está creyendo que mi nombre pertenece a la lista del Polo Democrático Alternativo a quien respeto y admiro, pero quiero clarificar que tal cual lo ha dicho la jurisprudencia y la doctrina, se es bancada de manera singular y mi representación está por el Movimiento Político MIRA, y espero de aquí en adelante que ustedes me inviten a esas reuniones y se aclare la diferente información que está saliendo a través de la página Web, esta situación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Tiene razón Representante, le pido excusas por el error involuntario en lo que se refiere a la citación de la vocera de la bancada. Mañana a las dos de la tarde en la Presidencia de la Cámara será la nueva reunión, queda de una vez convocada para que a partir de la fecha el Movimiento MIRA asista usted como vocera.

Tenemos cuatro proposiciones antes de darle la palabra al señor Ministro de Comercio, señor Secretario sírvase leerlas.

La Secretaría informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proposición

Al cumplirse el 12 de agosto del año en curso, 450 años de la fundación hispánica del municipio de Cucaita (Boyacá), el Congreso de la República a través de la Cámara de Representantes resalta ante el país este acontecimiento y solicita a las instancias gubernamentales respectivas la ejecución pronta de obras y programas de beneficio comunitario, propuestos y consignados por las autoridades locales en diversos proyectos.

Cucaita ha sido y es tierra de gentes buenas, trabajadoras, patriotas con alto espíritu cívico, demócratas y respetuosos de la institucionalidad.

Al exaltar sus virtudes y sus extraordinarios aportes a la grandeza nacional, el país los saluda con respeto y les tributa homenaje de reconocimiento.

Por lo anterior la Cámara de Representantes confiere la condecoración Orden de la Democracia en el grado de Cruz Comendador y nota de estilo. Esta distinción le será impuesta a la ban-

dera del municipio en la ceremonia conmemorativa central de estas efemérides.

Firma: *Juan de Jesús Córdoba.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Proposición

Todo el mundo tiene conocimiento de los terribles acontecimientos bélicos ocurridos durante más de dos semanas consecutivas en El Líbano.

La escalada de los bombardeos de Israel al Líbano ha causado incalculables pérdidas humanas, niños y niñas inocentes, población civil que se debate entre la vida y la muerte, entre destrozos, grandes pérdidas materiales y una que pareciera no tener fin.

Los miembros de este Congreso de Colombia hacemos un llamado de paz, de solidaridad y solicitamos al Gobierno Nacional ser parte activa de este proceso de paz, exhortando a los países del mundo y a todas las organizaciones mundiales, específicamente a la ONU y al Consejo de Seguridad, cumplimiento de la resolución 1559 del 2004, que dice que se respete plenamente las leyes de guerra y se renuncie a los ataques deliberados contra la población civil y los bienes civiles en cualquier circunstancia.

Esos ataques son una violación flagrante al Derecho Internacional y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en especial al artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe expresamente en su artículo 33 los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo.

Esta proposición es un llamado de paz a la paz mundial. Desde este Congreso de la República estaremos atentos y prestos a colaborar de manera activa en la búsqueda de una salida pacífica de este conflicto que hoy lamentamos profundamente.

Firman los Senadores y Representantes de descendencia Sirio-Libanés, *Dieb Maloof*, *Alonso Acosta, Lidio García Turbay, Pedro Muvdi.*

Sométala a consideración de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Proposición

Ordénese que en el menor tiempo posible se proceda a la limpieza y adecuación de los sótanos y parqueaderos del Edificio Nuevo del Congreso, dado que su actual estado de suciedad es deplorable, al tiempo que desdice y denigra de la dignidad del poder legislativo y de sus integrantes.

El hecho comprobado que estos sótanos y parqueaderos están llenos de basura, involucra no solo un tema de higiene y salubridad, sino que eleva los niveles de riesgo y amenaza contra la seguridad, vida e integridad de quienes aquí trabajamos.

Firma: *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Con el reciente anuncio hecho por el Gobierno Nacional de vender hasta el 20% de Ecopetrol al sector solidario se desató la polémica sobre la política petrolera en Colombia.

Temas como el proceso de venta de la Refinería de Cartagena, la extensión de los contratos de asociación de Cravo Norte, Cussiana en Cupiagua y la sostenibilidad de la renta petrolera del país, demandan de manera inmediata la explicación por parte del Gobierno Central.

Por lo anterior, la bancada del Partido Liberal Colombiano solicita a la Plenaria de la Corporación se cite a un debate de Control Político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla y al Presidente de Ecopetrol doctor Isaac Yanovich Farbaiarz, para que respondan según cuestionario adjunto, sobre la sostenibilidad de la renta petrolera en el país.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

En buena hora se presenta esta proposición encaminada a que el alto Gobierno nos informe sobre el alcance y el propósito que se ha trazado en ofertar un 20% de la propiedad accionaria de Ecopetrol.

Invitaría a los amigos del Partido Liberal que invitemos también para ese debate al señor Contralor General de la República, porque él en razón de sus funciones puede ilustrarnos mucho sobre este tema. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Con la adición del Representante Omar Flórez, en consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada

Proposición

La Cámara de Representantes reconoce, enorgullece y transmite públicamente su sentimiento de gratitud y admiración al Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, en cabeza de su Director Daniel García, al Comité Olímpico Colombiano, dirigido por el doctor Andrés Botero, el Contralmirante Gabriel Arango Bacci, Director de los XXII Juegos Centro Americanos y del Caribe por la excelente e impecable dirección que se le dio a estas justas deportivas, poniendo en alto el nombre de nuestro país.

Así mismo el doctor Nicolás Curi Vergara, Alcalde de Cartagena.

Al igual destacamos la impactante transmisión del Canal Institucional, que llevó su señal a cerca de 32 países.

Hágase extensiva esta misiva a nuestros deportistas medallistas que demostraron su fuerza y preparación en tan importante evento deportivo, demostrando la templanza de nuestra gente.

Trascríbase en nota de estilo y hágasele entrega en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firma *Carlos Alberto Zuluaga.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Damos el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, para que sirva explicarle a la Plenaria el Alcance del Proyecto de Ley de Turismo.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Señor Presidente, honorables integrantes de la Cámara, ante todo un saludo muy respetuoso a la Corporación, al iniciar mis faenas como Ministro del Presidente Uribe en este segundo mandato que el pueblo colombiano le ha concedido.

Un saludo muy respetuoso a los miembros del Congreso que hacen parte de la bancada que respalda el Gobierno. Sabemos que ese respaldo nos lo tenemos que merecer proyecto tras proyecto, que no contamos necesariamente con un respaldo incondicional, de modo que por lo que a nosotros refiere haremos con los integrantes de la bancada de Gobierno el ejercicio que corresponde para persuadir de la bondad de nuestras iniciativas, con relación a las bancadas de la oposición.

Un saludo también democrático y respetuoso sobre la base de que en una sociedad plural, en una democracia abierta, la oposición juega un papel fundamental, contribuye a la mejora de la calidad de las políticas públicas, se prepara para ser alternativa de Gobierno y aporta legitimidad al sistema democrático en el que todos debemos sentirnos representados.

Y el último término señor Presidente, a usted y a sus compañeros de la Mesa Directiva el deseo que tengan éxito en su mandato que les ha concedido la honorable Cámara.

Hoy comparezco para presentar ante la Plenaria de la Corporación el proyecto de ley de tu-

rismo que viene de la legislatura que terminó el 20 de junio. Se trata de un proyecto de iniciativa del Gobierno, contó con moción de urgencia presentada por el Presidente de la República. Esa moción de lugar como corresponde constitucionalmente a deliberaciones conjuntas de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara.

Ambas comisiones impartieron su respaldo a esta iniciativa gubernamental.

Igualmente debo informar a ustedes que esta iniciativa fue aprobada por la Plenaria del Senado de la República, de tal manera que el proyecto se encuentra a consideración de la Plenaria de esta Corporación para que se surta el 4º y último de los debates constitucionales.

Debo decir para comenzar esta breve exposición, que por respeto a la consideración y teniendo en cuenta la muy importante renovación que ella ha tenido en los últimos comicios, no aspira el Gobierno, a pesar de que ha presentado moción de urgencia sobre la iniciativa, a que hoy se produzca la votación.

Anhelo sí que tengamos una deliberación amplia el día de hoy para que la semana próxima se proceda a la toma de decisiones por esta Corporación.

Importante señalar que la ponencia para segundo debate ante la Plenaria ha sido presentada oportunamente por quienes al momento de radicar la ponencia respectiva eran miembros de esta Corporación.

Esos congresistas hoy no hacen parte de la Cámara, algunos de ellos no obtuvieron la reelección en los comicios o no se presentaron, y algunos otros han pasado a ser senadores de la República, pero como lo ha expresado verbalmente el señor Secretario General de la Corporación doctor Lizcano, y seguramente lo va a refrendar por escrito, esa ponencia conserva íntegra y total validez para efectos del trámite constitucional y obviamente a la Corporación pueden comparecer los miembros del Congreso que la suscribieron y que hoy son senadores o congresistas que como bien se sabe, y el Reglamento y la Constitución son claros al respecto, pueden hacer uso de la palabra en cualquiera de las células o en cualquiera de las Corporaciones que integran el Congreso.

Quiero entonces sumariamente hablar de los objetivos de esta iniciativa del Gobierno, que se concreta en tres cuestiones fundamentales: El primero fortalecer la contribución parafiscal destinada al fomento de la actividad turística, y fue establecida en la Ley 300 de 1996, que se encuentra vigente.

Esa ley, si bien ha suministrado una contribución útil al financiamiento de la promoción turística, produce resultados magros en términos de recaudos, toda vez que no incorpora y esto afecta el recaudo y genera inequidad ante las cargas públicas a sectores de la economía nacional que se benefician de la promoción turística que realiza el Estado, pero que no contribuyen. Me estoy refiriendo específicamente al sector del transporte aeronáutico de pasajeros y a las concesiones viales, excluido el transporte de carga por carretera.

El peso de la contribución en la actualidad ha corrido a cargo del sector hotelero, del sector de agencias de viajes, del sector gastronómico, pero estos otros sectores de concesiones viales y transporte aéreo no han contribuido hasta ahora, de tal manera que el primer objetivo, tanto por razones de recaudo como de equidad, es que todos los sectores que se benefician de la actividad turística contribuyan a su financiamiento.

Con ese mismo objetivo de fortalecer el acervo de recursos que se destinan a la producción del turismo se propone, y esta propuesta ha sido aceptada de manera generalizada por el Senado y la Comisión Tercera de la Cámara, la creación de un pequeño impuesto de un dólar a cargo de los viajeros extranjeros que nutriría el Fondo Parafiscal que está previsto.

Habría a su vez un impuesto que inicialmente sería de 5 dólares y que con el correr del tiempo llegaría hasta 15 dólares, todos estos recursos para el financiamiento de la promoción turística tanto doméstica como en el exterior.

Y en tercer lugar, queremos mejorar de manera sustantiva las herramientas o mecanismos que nos permiten recaudar efectivamente la contribución de quienes hoy están obligados a efectuarla y de los nuevos contribuyentes. En la mecánica adoptada por la Ley 300 del 96 se dispuso que el registro nacional del turismo lo maneje el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Como la actividad turística y los prestadores de servicios turísticos están en todas partes del territorio nacional, y el Ministerio básicamente tiene presencia en Bogotá, su capacidad efectivamente de manejar el registro y utilizar la información que de allí deriva para el cobro de las contribuciones parafiscales que financian la promoción, es muy limitada. Por esa razón está previsto en el Estatuto sometido a consideración de la Plenaria, que el manejo del registro y el recaudo de las contribuciones parafiscales destinadas a la promoción del turismo se efectúe en virtud de contratación realizada por el Gobierno, por las Cámaras de Comercio. Esto no significa que le estemos dando a las cámaras la potestad de manejar los recursos, meramente les estamos atribuyendo la tarea puramente instrumental de manejar el registro y efectuar el recaudo transfiriendo, salvo la comisión estipulada en los contratos respectivos, los recursos al Gobierno Nacional.

En esencia eso es lo que buscamos.

Ahora, déjenme darles algunos datos relevantes. En nuestro país las fuentes de recursos que destinamos a la promoción del turismo, derivadas de algunos impuestos y contribuciones parafiscales, nos aportan aproximadamente un millón 500 mil dólares anuales. Esta es una cifra sumamente reducida si se la compara con lo que otros países recaudan de este mismo tipo de fuentes y para estos mismos objetivos.

Les doy algunos datos: 1.5 millones de dólares anuales en nuestro caso; Méjico, 80 millones de dólares anuales; República Dominicana, 27 millones de dólares; Perú, 21.3 millones de dólares; Venezuela, 13.4 millones de dólares; Guatemala 10.6 millones de dólares, cifras que exceden, aun en el caso de Guatemala, que es el inferior de todos los países que he mencionado, exceden notablemente lo que nosotros recaudamos.

El aforo que hemos hecho de las nuevas fuentes contenidas en esta ley, algunas parafiscales, otras fiscales, nos da para el primer año 7 millones de dólares, o sea sigue siendo bajo en comparación con países que promueven su turismo y que compiten con nosotros como destino turístico. Pero ya es una mata de recursos de alguna consideración e importancia.

En una pequeña presentación que mis colegas del Ministerio van a entregarles, se muestra con total claridad cómo existe una muy alta correlación entre el monto de los recursos que se destinan a la promoción y el flujo efectivo de viajeros a un determinado país, o sea la experiencia internacional muestra cómo efectivamente los países que invierten en la promoción logran éxito en su cometido.

Durante muchos años, si Colombia hubiese hecho esfuerzos mayores de los muy magros que ha hecho hasta ahora, en la promoción del turismo, sobre todo del exterior hacia Colombia, digo años atrás, esos esfuerzos podrían haber sido poco eficaces, porque desde luego en un país donde existe un clima de violencia generalizada, donde ocurren actos terroristas, por mucho que usted invierta en la promoción, es difícil atraer los turistas a nuestro país. Pero en la medida en que para bien de Colombia y con el esfuerzo de todos los colombianos, y desde luego el estamento armado de la República, se ha ido recuperando la paz, pues la recuperación y conquista del territorio para usos pacíficos, entre ellos el turismo, está a la vista. Colombia está incrementando notablemente sus tasas de ocupación hotelera, notablemente los índices de utilización de las vías que conducen a los destinos turísticos, las cifras de los concesionarios de carreteras han tenido incrementos sustanciales para fortuna del país, en los últimos años, de modo que este es el momento cuando el país está aclimatando la paz pública de hacer un esfuerzo adicional importante en el área de promoción turística.

En esencia, estos son los objetivos, como decía en la Gaceta está el texto de la iniciativa, sé que algunos miembros de la Corporación van a presentar algunas Proposiciones para que, sin alterar la esencia de lo que ya aprobó el Senado en Plenaria y Comisión, y ya aprobó a su vez la Comisión Tercera de la Cámara, se puedan introducir sin vicio constitucional en esta Plenaria.

Debo anticipar que esas proposiciones han sido discutidas con el Gobierno, serán avaladas por mí en el momento en que ellas se presenten y estoy seguro que con el concurso de los miembros del Congreso, que han querido ocuparse de este tema en esta fase final del trámite de la ley, pues podemos entregarle al país un instrumento útil para la promoción del turismo.

En todas las consultas que se han hecho en las distintas regiones, sobre anhelos de apertura de posibilidades de crecimiento económico, casi todas las regiones de Colombia le están apostando al turismo. Esa es una apuesta válida. El turismo es un alto generador de empleo, por unidad de capital invertida, además es un sector de microe-

mpresas y de colombianos del común, muchos de los cuales tienen baja capacitación.

De modo que de la manera más respetuosa, pido a la Corporación respaldo para esta iniciativa. Si hubiese interpelaciones, interrogantes o deseos de información de detalles sobre la arquitectura del proyecto, Presidente, tendré el mayor gusto en responder. Por ahora termino aquí, y más bien usted conceda la palabra a los honorables congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Señor Ministro, esperamos las inquietudes de los parlamentarios y al final usted puede resolverlas.

Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias Presidente.

Señor Ministro, en términos generales veo que la ley es realmente muy conveniente, el proyecto de ley es conveniente para la promoción del turismo, y sin ser el vocero de mi bancada, el Partido Liberal, creo que allí también puede haber un buen ambiente. Esa puede ser una de las razones por las que ya ha surtido los trámites sin ningún inconveniente. No obstante, tengo una inquietud, es que una cosa allí me pareciera como estuviéramos revolviendo dos situaciones, dos materias diferentes. Una es el fortalecimiento parafiscal en el que estamos totalmente de acuerdo, en los dos aspectos estamos de acuerdo, pero quisiera como que lo ordenáramos diferente.

Entonces el fortalecimiento parafiscal, y allí sería una reforma a la Ley 300 que es la ley de turismo, pero cuando más adelante se habla de la creación del tributo, del impuesto al turismo, allí lo que veo ya es una reforma tributaria, no me tiene que responder sino al final Ministro, hoy no es el debate, sino que quisiera más bien compartir con usted estas situaciones.

Como también el gobierno acaba de presentar un proyecto de reforma estructural tributaria, cómo quedaríamos nosotros de pronto, dañándole la estructuralidad que el gobierno pretende a su reforma, cuando le estamos creando otro retacito más a esa colcha de retazos que es la legislación tributaria en el país.

Esa sería pues como la primera inquietud. Las otras son más de forma, y quisiera compartirlas para que ustedes las consideren, y es en el artículo cuarto, en el hecho generador del impuesto, se dice: el hecho generador del impuesto con destino al turismo, es el ingreso al territorio nacional de personas extranjeras.

Diría que coloquémosle simplemente pasajeros, el ingreso al territorio nacional de pasajeros, sean extranjeros o nacionales, porque pareciera contradecirse con el literal (c) de las exenciones que dice: Los servidores públicos nacionales que cumplan comisión oficial de servicios en el exterior, o sea que si estamos diciendo en el hecho generador que son personas extranjeras, pues entonces el literal (c) no tendría razón de ser, o gravemos a todos los pasajeros, es que también hay colombianos que residen en el exterior y vienen de turismo a nuestro país.

Esa sería una de las inquietudes.

En el recaudo señor Ministro, decimos que las aerolíneas o las empresas encargadas del transporte aéreo son las encargadas de recaudar en cada tiquete el impuesto, y lo giran a la DIAN, pero no dice cada cuánto, no sé si eso lo dejaríamos para la reglamentación de la ley o de una vez decimos aquí cada cuánto se debe estar girando este recaudo.

Esas serían mis inquietudes señor Ministro, para que usted las tenga en cuenta.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Honorable Representante, déjeme decir que creo que usted tiene razón básicamente en lo que ha dicho con relación al hecho imponible y en el impuesto del turismo. Me parece que en vez de decir personas extranjeras, debería decir personas no residentes, y creo que es una mejor formulación, y así lo vamos a recoger.

El punto relativo a la coherencia de la dimensión estrictamente tributaria o fiscal de esta iniciativa gubernamental con la Reforma Tributaria estructural, que usted plantea, me parece que es un punto digno de consideración y con todo respeto se lo voy a responder de esta manera: La Reforma Tributaria presentada por el gobierno es sin duda estructural, al menos desde un punto de vista estrictamente formal. Creo que lo es también en su contenido ¿Por qué lo es desde el punto de vista formal? Porque en el artículo en el cual se hacen las derogatorias, no se deja vivo nada de lo anterior. Eso va seguramente a suscitar un amplio debate en el congreso, en el sentido de sí ciertos tratamientos especiales que hoy existen deben ser preservados así sea durante algún tiempo o no, pero no es el momento de abordar ese debate. Me limito a señalar que esa reforma sí es estructural con relación a los impuestos en ella contemplados, que son: renta, IVA, la retención en la fuente no es un impuesto, gravamen a los movimientos financieros, y esos tres tributos son los que hacen parte de la temática de la ley, y con relación a ellos no cabe duda de que la reforma es estructural.

Aún si esta ley no pasare en el Congreso, que mi anhelo es que pase, las disposiciones de carácter fiscal y parafiscal que ella contiene, no quedarían derogadas por aquel artículo de la derogatoria general, porque esa derogatoria general está referida a toda la normativa referida a esos tres impuestos.

Con esto digo que quizás sea suficiente para persuadirle doctor Marín, de que esta Reforma que estamos haciendo de la Ley 300 no entra en conflicto con una reforma tributaria en esos tres tributos que tiene aspiración legítima de ser estructural.

Palabras del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montealegre:

Señor Ministro: Quería solicitarle que me responda ¿Cómo y de qué manera se va a hacer la distribución de esos ingresos supuestos a través del impuesto que vamos a otorgar?

Segundo. El ministerio no ha tenido unas garantías especiales sobre mi región, sobre el departamento de Nariño. Si nosotros miramos la distribución de ese presupuesto en la evocación del turismo, que nos correspondería a nosotros cerca del 3.2%, ni siquiera llegamos al 0.9% de la distribución de esos ingresos y de lo presupuestado señor Ministro.

Por lo tanto, creo que sería importante tener un registro de distribución de esos ingresos ¿Cómo y de qué manera los vamos a gastar, para que haya igualdad, equidad, equilibrio en la distribución de los presupuestos o de los ingresos que va a obtener el Ministerio a través de ese apéndice del turismo, en evocación del derecho de igualdad que debemos tener todas las regiones?

Y no miro en su Ministerio señor Ministro, que haya habido igualdad en la distribución de los recursos para nuestro departamento que es la única riqueza económica que tenemos los nariñenses. Por eso acudo a su saber y a su justicia en la distribución de esos presupuestos.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

El punto es respetable e importante, y lo voy a abordar con absoluta honestidad intelectual.

Ni la Ley 300 en su actual configuración, ni los cambios que estamos proponiendo a consideración del Congreso contemplan distribuciones regionales. No lo hace porque asumimos que los mecanismos de participación de las regiones en el recaudo de los impuestos nacionales, son los que la Constitución, y las leyes contemplan básicamente lo que antiguamente se llamaba el situado fiscal, que está integrado por el recaudo derivado de los impuestos de renta, IVA y transacciones financieras por un lado, y por el otro, por el Fondo Nacional de Regalías.

Recordemos honorable Representante que la ley general de participaciones, que está basada en criterios regionales y de necesidades básicas insatisfechas, define como uno de los usos posibles la promoción y desarrollo de la infraestructura turística de las distintas regiones receptoras de los recursos.

Con todo respeto, nosotros quisiéramos mantener esta estructura que no preasigna en función de las regiones, los recursos. Creemos que de un lado ya hay dos mecanismos importantes de coparticipación en los recursos nacionales, y de otro lado, que tal vez no es la forma más racional de distribución de los recursos, preasignarlos con antelación, entre otras razones por una muy fundamental Representante, con toda la consideración por su región, que debe por cierto merecer una consideración importante, y ya hablo un poquito de su región, y es esta: En la medida en que hacemos promoción en el exterior, que es uno de los objetivos fundamentales de la ley, obviamente vamos a gastar buena parte de los recursos. No hay tampoco en la ley una definición ex ante de qué porcentaje de ellos, en la promoción de Colombia. Ese es un objetivo indivisible en beneficio de todos los colombianos.

Pero, con relación a su región, tenemos que trabajar intensamente porque hay enormes atractivos turísticos que están inexplorados; Pasto en primer lugar, es una ciudad que no se parece a nada de lo que es Colombia, es distinta, lo fue siempre, cultural, físicamente, étnicamente. Quien va a Pasto siente que está en Colombia,

pero que al propio tiempo es una ciudad que no se parece a ninguna, que es absolutamente sui generis.

La zona de la Laguna de La Cocha, que estuvo abandonada por tantos años, volví a ella, lugar donde fui de niño, con gran emoción hace poco, y veo cómo se va recuperando. Tumaco y su zona de influencia, tiene cosas bellísimas que requieren mayor promoción. El Valle del Sibundoy que si bien no está en su departamento, es aledaño al mismo, está en el Putumayo, es un sitio de singular belleza que requiere promoción. Entonces, en la dimensión de promoción interna, en conjunción con las entidades territoriales involucradas, buena parte de los recursos van a ir hacia las regiones, pero sin que nosotros queramos, lo digo con el más hondo respeto, una preasignación por parte de la ley. Eso nos llevaría a que esto se convirtiera en un mecanismo más de participación y francamente quizás no llegaríamos a dar los impactos importantes al país que quisiéramos desarrollar.

Veo que me quiere hacer una interpelación y si el Presidente no tiene inconveniente se la concedo.

Interpelación del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montealegre:

Señor Ministro, debido a que usted hace la fijación de unos sitios turísticos muy importantes de Nariño y para Colombia, y para el mundo, muy interesantes, muy lindos, fenómenos naturales, la riqueza de nuestra gente. Pero nos preocupa la distribución, porque muchos congresistas vamos a hablar con su viceministro, a solicitarle la ayuda para un afiche, para que promocione nuestra región, y es tan claro la situación económica y social que vive nuestro departamento, que no sé cómo llega usted Ministro a Nariño, ni al aeropuerto; en 365 días, deja de aterrizar el avión 100, entonces lo encaminamos como parte del Gobierno a solicitarle al Gobierno Nacional, que nos dé la oportunidad por lo menos para pagar este impuesto de turismo que le va a ser muy rentable a la economía de su Ministerio.

Pero esos son los fenómenos que nosotros tenemos, los impactos que nosotros tenemos señor Ministro. Se lo estoy hablando con todo el corazón y con todo el respeto. Nariño tiene que estar en el sitial de seriedad y respeto por parte del Gobierno Nacional. No podemos ser la cenicienta de este país.

Nariño comparado con el Vietnam, Ministro, usted quiere impuestos, por lo menos denles la posibilidad de pagar el impuesto con ese aeropuerto.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Gracias.

Con el más hondo afecto por Nariño, quiero mantener la posición, con todo respeto ante la Cámara, de no hacer distribuciones regionales. Eso es retacear los recursos, no logramos los impactos sustantivos que queremos lograr, y no pretendamos resolver problemas reales como el que usted acaba de decir, del aeropuerto de Nariño que está cerrado en promedio cien días al año, eso tiene ventajas. La otra vez me tuve que quedar por fuerza en Pasto dos días y los disfruté muchísimo. Pero a través de una ley de turismo no logramos resolverlo.

No quisiera ir en ese curso de acción Presidente con todo respeto, pero sin duda los destinos turísticos de Nariño, las regiones nariñenses, distintas regiones que tienen un enorme potencial, buena parte de ellas en la nueva Colombia, requieren atención prioritaria.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Ministro, es una pregunta muy breve, no sin antes comentarle que este tema se insinuó hoy en reunión de bancadas. En principio la bancada tiene claro que la promoción del turismo exige mayores recursos, que los recursos existentes son exiguos para ese propósito, pero tengo una pregunta muy puntual y es de orden Constitucional. Ese impuesto que se está creando en ese proyecto de ley, tendría una destinación específica, que la Constitución permite solamente para aquellos casos de inversión social, y hoy casualmente, y entiendo que en la exposición de motivos ustedes han señalado que el uso del tiempo libre cabría dentro del concepto de la inversión social, justamente hoy leyendo un documento de Fedesarrollo, sobre la necesidad de volver más flexible el presupuesto o sobre las dificultades que ocasiona la inflexibilidad presupuestal en Colombia, encontré una cita de una jurisprudencia de la Corte Constitucional, que señala un concepto de gasto público social y que lo limita a educación, a salud y a saneamiento básico.

Mi pregunta y el temor que le compartiría a usted es, que muy probablemente en una demanda de inconstitucionalidad la Corte Constitucional, haciendo uso justamente de su propia jurisprudencia, le vaya a declarar inexequible ese impuesto por la destinación específica. Es simplemente una pregunta de forma pero de mucha importancia, habida cuenta además de su gusto y de su conocimiento por los temas constitucionales.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Lo primero es en público, reiterar la gran complacencia del Gobierno y la mía personal como Ministro, por la designación suya doctor Guillermo Rivera como vocero del Partido Liberal. Tengo el honor de conocerlo a usted hace algunos años, sé de su hombría de bien, de su patriotismo, de su vocación de servicio a los mejores intereses de la Nación, de su región, de su partido, sé de su capacidad intelectual, de su buen juicio y sindéresis.

Somos concientes de esa problemática constitucional. En realidad Colombia ha adoptado en la Ley Orgánica del Presupuesto Nacional, criterios un tanto laxos que no son los que la academia recomienda para la definición del gasto social.

Bajo una definición amplia, como la que se encuentra en la Ley Orgánica del Presupuesto, la promoción del turismo puede ser entendida como gasto social. Y tengo aquí algunas citas que no voy a leer por el momento, pero que las puedo compartir con usted, de la sentencia de constitucionalidad 421 del año 97, que en nuestra opinión permite albergar el tipo de tributo de destinación específica que estamos creando, con aquella conceptualización general dentro de la legislación colombiana del gasto social.

Dicho esto hay que dar un segundo paso. Cuando uno promueve el flujo de turistas del exterior hacia Colombia, no puede decir que finca, desde el punto de vista constitucional, ese uso de los recursos en el principio constitucional según el cual todos tenemos derecho al uso del tiempo libre, a la recreación, porque desde luego estamos hablando no de la recreación de los colombianos sino de los ecuatorianos, noruegos o vietnamitas que vengan a nuestro país.

Pero en ese contexto creemos que, bajo las definiciones contenidas en esta sentencia, sigue cabiendo este objeto como parte de la noción laxa o amplia que tiene la Ley Orgánica del Presupuesto de la inversión social.

En último término doctor Guillermo, déjeme decir esto. El sector turístico es intensivo en mano de obra. He pedido a mis colegas que para este debate me trajeran los números que demuestran, por lo menos con relación al sector hotelero, porque para todos los módulos del sector turístico no es fácil, establecer cuántos empleos, digamos por habitación construida, genera el turismo. No sé si lo tienen y si me están escuchando mis asesores, espero que lo estén haciendo, a menos que estén aburridos en sus respectivos cargos, pues que me alcancen la información respectiva.

Esto doctor Guillermo, para compararlo digamos con la correlación entre la inversión de capital y el uso del recurso humano en industrias básicas o en industrias de infraestructura. Espero poder tener los números a mano, pero por pura intuición económica de los integrantes de la Corporación, tengo la certeza de que ustedes saben que genera mucho más empleo por unidad de capital, un restaurante o una agencia de viajes o un servicio de tours por las ciudades, que una industria petroquímica o una industria minera.

Eso es absolutamente claro. Como también lo es, y apelo a la intuición y a la experiencia de todos ustedes, que buena parte de la gente que trabaja en el sector turístico tiene baja capacitación y por eso, para esas personas e igual para empresas familiares y mypimes, el turismo puede ser una verdadera redención.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Tiene la palabra el honorable Representante Dixon Tapasco, y se prepara el Representante Germán Restrepo.

Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente.

Señor Ministro, creo que hay un consenso generalizado en la bondad que tiene el proyecto.

Dos inquietudes solamente para efectos de claridad y de blindar el proyecto a futuro. En materia de distribución, de pasar de un millón de dólares a siete millones de dólares, básicamente la carga de los parafiscales está en la concesiones viales y aeroportuarias que no las de carga; según la exposición que dio al inicio.

Le doy un solo ejemplo. En el eje cafetero la única concesión que está viva en este momento, es la autopista del café, sin embargo, por vocación solamente el departamento de Quindío ha llegado a salir adelante, básicamente con proyectos de turismo. Quiere decir, que el concesionario aportaría de los tres departamentos, pero solamente se distribuiría en uno de ellos, lo cual de pronto se me hace un poco injusto.

Lo segundo tiene que ver básicamente con la parte de la carga, digamos parafiscal que se le asignaría a esos mismos concesionarios, porque la sentencia de 1996, la C-527, lo que dice es que, primero, no se pueden hacer atractivos y, segundo, que básicamente por estabilidad no se le pueden poner cargas tributarias diferentes a las que ya estuvieran estipuladas a la fecha de la firma de la concesión. Entonces, creo que esas dos salvedades podrían darle mucho más viabilidad al proyecto, con el cual creo que todos estaríamos de acuerdo. Ministro, gracias.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Doctor Tapasco, no estoy seguro de haber entendido cabalmente los dos puntos. No obstante, en la medida en que esto se concibe como una bolsa nacional que promueve a Colombia en el exterior, y que en conjunción con las regiones promueve proyectos regionales, reditúa o retorna a las regiones, así no haya, ni honestamente queremos que haya, una relación directa o biunívoca entre lo que cada región aporta y lo que cada región recibe.

Esta es, si usted lo quiere llamar así, una imperfección del proyecto o desde nuestra óptica en un factor fundamental del mismo. Si retaceamos los recursos, bien sea para distribuirlos de manera proporcional a la población o a las necesidades básicas insatisfechas o cualquier otro criterio entre las distintas regiones, bien fuera que los recursos recaudados en cada región pudiesen quedarse en ellos, llegaríamos a una fragmentación de los recursos que nos impediría, de un lado, hacer la promoción del turismo externo que tiene que ser por definición hacia Colombia; de otro, nos impediría financiar macroproyectos que benefician a todas las regiones, voy a referirme a uno de ellos enseguida, y, de otro lado, acabaríamos sin capacidades del Gobierno Nacional para manejar una política de carácter nacional con relación a la promoción.

En tal caso lo que haríamos es poner unos impuestos y que los manejen las regiones a su leal saber y entender.

Hablo de macroproyectos. Pensemos en uno que tenemos para el año entrante. Con un esfuerzo muy importante e invirtiendo recursos públicos y privados en ese empeño, obtuvimos doctor Dixon, la sede de la reunión que se realiza cada dos años de la Organización Mundial de Turismo. Esa reunión será en octubre, noviembre del próximo año, en Cartagena, y a ella vendrán los grandes operadores, los grandes movilizadores de turismo en el mundo, las autoridades turísticas del mundo, y los ojos del mundo por consiguiente se van a concentrar en Colombia; en Cartagena exclusivamente, ciertamente que no. Cartagena va a ser la sede, va a recibir un beneficio importante, las autoridades locales tendrán que cofinanciar buena parte de las actividades, pero el empeño que tenemos es atraer a quienes vendrán hacía otros destinos distintos a los de Cartagena, con una visión integral del país.

O pensemos en otra alternativa. Benedicto XVI. Supongamos que tenemos información de que el Papa está pensando en venir a Latinoamérica. Pues bien, nos tenemos que movilizar para lograr que venga a Colombia y buscar algunas regiones de Colombia que toque, porque no puede venir a toda Colombia. Para manejar un proyecto de esos necesitamos una bolsa de recursos nacionales.

O pensemos en proyectos domésticos. Pensemos que se logra la recuperación plena de la navegabilidad del Río Magdalena y que podemos, en cooperación con la Corporación Autónoma del Magdalena y de muchos departamentos riberanos, armar un proyecto nacional pensando en el Río Magdalena como eje. Allí tampoco podríamos, si es un proyecto interno, hacer un esfuerzo importante si los recursos se distribuyen ex ante por la ley, con un criterio objetivo buscando justicia pero que nos impediría darle un impacto general a esta iniciativa.

Quisiera ser muy respetuoso de la sensibilidad por las regiones que la Cámara tiene. Tengo que entenderlo. La Cámara es elegida por circunscripción departamental, pero no todo lo que la Cámara apruebe tiene que tener esa visión ¡Qué tal! que ustedes empezaran en cada proyecto que tenga repercusiones de esta índole, a jugar con esas consideraciones. Diría con todo respeto que se concentre la Cámara en la discusión que va a venir más adelante, de los grandes instrumentos de distribución de los recursos nacionales: Fondo Nacional de Regalías y Ley General de Participación.

Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, simplemente para que usted haga dos precisiones a la Plenaria.

La Cámara normalmente es sensible a la aprobación de nuevos tributos o contribuciones. Vale la pena que usted le diga a la Plenaria, que la contribución parafiscal está establecida en la Ley 300.

Lo que busca el proyecto es ampliar los contribuyentes, que con absoluta razón deben contribuir, y en segundo lugar que el impuesto al turismo no afecta a los residentes en el territorio colombiano. Para que no se empiece a decir, que se va a imponer un nuevo impuesto a los colombianos; es simplemente a los que no residen en el país; que vengan por vía aérea, por aeropuertos internacionales, van a ser objeto de este gravamen.

Y tercero, que indudablemente la intención también del proyecto es mejorar el recaudo para evitar evasión. Simplemente eso, Ministro.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Muy agradecido por su respaldo doctor Wilches, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Voy a leer los nombres de las personas que están inscritas en su orden Nicolás Uribe, Juan Lozano, Juan Carlos Valencia, Luis Fernando Almario, doctores Jaime Restrepo, Franklin Legro, doctora Parodi y el doctor Luna.

Palabras del honorable Representante Nicolás Uribe:

Ministro, muy buenas tardes, y buenas tardes a todos los colegas.

Quisiera hacerle una pregunta para que, si estoy en lo cierto, me la resuelva y si no para que me corrija sobre la materia.

El proyecto de ley habla sobre la modificación del artículo que establece la devolución del 50% del impuesto sobre las ventas a los extranjeros, para pasarlo al 100% en su artículo 15.

Quisiera preguntar ¿Cuál es el monto de ese 50% que se pretende devolver, y si es el caso de que sea muy reducido, por qué en vez de devolver el 100% no se le da la oportunidad de una vez a los comerciantes y a todas las personas que deberán cobrar este impuesto, que se abstengan de hacerlo en relación a los extranjeros, para no crear una innecesaria vuelta de esa plata para recogerla y luego devolverla?

Ministro muchas gracias.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Tengo una interpelación antes de responderle a Nicolás, con el mayor gusto.

Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Ministro, y muy buenas tardes.

Tuvimos la oportunidad de participar en el almuerzo que en el día de hoy se efectuó en el Ministerio, para hablar un poco acerca del proyecto que nos encontramos debatiendo.

Y sobre el particular que acaba de mencionar el compañero, quisiéramos recuperar mucho de lo que hablamos precisamente a mediodía en el Ministerio.

Primero, coincidimos como creo que muchos compañeros lo han expresado, en que la dirección de impuestos nacionales, de pronto, no está preparada para efectuar esa serie de devoluciones que normalmente y últimamente se han venido proponiendo. Pero lo que sí hemos concluido es que la devolución que sí viene generando un clima de certidumbre y al mismo tiempo ha evitado la evasión, es la devolución que se hace cuando el pago se efectúa a través de dinero plástico.

Entonces, esa devolución querido colega, el Ministerio ha entendido, y por encima de cuantificarla, porque de pronto no tendríamos a la mano los datos de cuánto consumen los extranjeros en efectivo y cuánto consumen por tarjetas de crédito o débito, lo importante es que esa devolución se haga siempre y cuando el pago se efectúe a través del dinero plástico y no a través de pagos en efectivo.

Muchas gracias, señor Ministro.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

A usted Representante Amín.

Doctor Nicolás Uribe, los jóvenes tenemos un gran compromiso, usted y yo entre otros, de sacar adelante este país, y por eso estoy atento a sus observaciones y comentarios. Tengo con usted afinidades, no solo políticas sino también generacionales.

El Banco de la República registra, que el monto de las divisas que deriva el país de exportaciones de turismo, o sea el gasto en el país realizado por los viajeros extranjeros, es del orden de mil doscientos millones de dólares. Los cálculos que tenemos en el Ministerio determinan que aproximadamente la mitad de esa cifra es lo que podría ser objeto de devolución a los turistas extranjeros, para incentivarlos a que gasten más en nuestro país. Muchos países lo hacen. Colombia hasta ahora no lo ha hecho. En la medida en que vamos mejorando la institucionalidad fiscal, entre otras modalidades de institucionalidad, ese tipo de fórmulas que son comunes en el exterior pueden ser adoptadas en Colombia.

De modo que la cifra sería del orden de los seiscientos millones de dólares, que es lo que pasaríamos a devolver a los turistas del exterior, y sobre eso se aplicaría la devolución, como es obvio.

Palabras del honorable Representante Juan Lozano Galdino:

Ministro buenas tardes.

Como oriundo de provincia y de ese hermoso departamento del Amazonas, tengo que estar de acuerdo con mi colega de Nariño y reafirmar una posición que para nosotros no es muy clara dentro del proyecto que en estos momentos estamos comenzando a estudiar.

Promocionar al Amazonas, respetando las demás regiones, en el exterior, es muy fácil, pero qué difícil es conseguir a nivel nacional recursos para que ese Amazonas sea promocionado, y allí es donde vemos la dificultad del proyecto, cuando se menciona que dichos recursos se destinarán exclusivamente a la ejecución de proyectos de competitividad, promoción y mercadeo.

Eso está muy bien. Pienso que asignar recursos por regiones va a ser muy difícil y ese no es el objetivo del proyecto, pero sí preguntarle al Ministerio que hoy usted preside cuáles van a ser esos mecanismos para que regiones como las nuestras, turísticas por naturaleza, puedan entrar en ese tema de la competitividad, puedan entrar en ese tema de cómo van a ser favorecidas con esos proyectos, y no nos encontremos después solamente un saludo a la bandera de un Amazonas biodiverso, un Amazonas turístico y no tener ningún beneficio de este proyecto tan importante.

Estoy de acuerdo con el proyecto, pero queremos precisar y que ojalá en el transcurso del debate se pueda concretar cuáles van a ser esos mecanismos para que regiones como las nuestras, turísticas por naturaleza, no tenemos otro medio, no tenemos industrias, podamos acceder a esos beneficios, no solamente de promoción sino también de proyectos importantes que se puedan consolidar en el futuro para el desarrollo de estas regiones.

De tal suerte, que esa es mi inquietud: más que decir que se le asigne recursos propios a cada región, es decir cuáles van a ser los mecanismos para reasignar esos proyectos tan importantes para dichas regiones. Gracias.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Doctor Lozano, su preocupación es legítima. Agradezco que acepte las enormes dificultades, y francamente en nuestra opinión, inconveniencias que tendría una distribución de los recursos entre los 32 departamentos del país, por la vía de la ley. Pero sin duda en la política de turismo, esas consideraciones de potencialidad turística, de un lado, y de inferior grado de desarrollo relativo, de otro, deben ser tenidas en cuenta.

Quiero decir que la política que adoptaremos será ampliamente concertada con las regiones y tendremos en cuenta el parecer de las distintas regiones en la definición anual de los proyectos de inversión que adoptemos. En esto quisiera mantenerme en una línea prudente; no hacer distribución de los recursos en la ley, pero en el articulado, en tanto se define el concepto de política de turismo, podríamos incorporar algunos criterios, señor viceministro, que nos den una satisfacción a ese anhelo de las regiones, que tienen gran potencial turístico e inferior grado de desarrollo relativo, que es el caso de su departamento, que puede ser el caso de Nariño, Cauca, pero sin mencionar departamentos, y en un futuro el Vichada, en fin, regiones de la media Colombia, una parte de la cual es ignota todavía.

De modo, que voy a pensar en un texto con mis colegas, viceministro actuante y designado, a ver cómo recogemos esa sensibilidad de las regiones, sin comprometernos a hacer asignaciones regionales de los recursos. Vamos a trabajar en un texto doctor Lozano, y con su venia Presidente lo someteremos a consideración de ustedes en una de las proposiciones que serán presentadas más adelante, cuando la Presidencia así lo considere, pero vamos a ser sensibles a esa inquietud.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Señor Ministro, dos preguntas muy concretas, frente al proyecto en mención. La verdad es que este proyecto, creo que de entrada a todos nos gusta darle recursos, darle plata al turismo en Colombia ¡qué bueno!, pero es claro que este impuesto lo van a pagar, en gran parte, los colombianos residentes fuera del país, que se han ido por problemas de violencia, de pobreza, y los mil problemas que han hecho que uno vea los aeropuertos llenos de colombianos despidiendo a colombianos, y que hacen que las últimas cifras que nos muestran, de cómo ha habido un crecimiento exponencial en los viajeros hacia otros países.

Pero hay dos temas que quisiera que usted me explicara. Uno, el tema de la región, la comparto y todos quisiéramos que se invirtiera en nuestro departamento este impuesto, sé lo difícil que es, pero sería bueno que se partiera de un principio de escuchar a las regiones, qué requieren y cómo se requiere para poder empezar a construir el proyecto del futuro.

Aquí se habla de que en el 2006 al 2007 se cobrarían cinco dólares por pasajero, en el 2009 se pasaría a 10 dólares, en el 2011 a 15 dólares, según el proyecto en mención, y con cifras que ustedes nos plantean, que dicen que se estima, entraría en el primer año 4.5 millones de dólares del impuesto. Según este cálculo me daría que para el 2009 entrarían entonces 9 millones, porque se subió de diez a quince.

Y obviamente habría un aumento de 13 millones para el 2011, si se cumpliesen las expectativas ¿Con base en qué se fijó la cifra? ¿Por qué se fijó la cifra de 5, de 10 ó 15, y no todo de una vez a 15 dólares, por decir algo?

Eso es bueno para poder argumentar y obviamente tener claro Ministro, que si bien van a pagar este impuesto una gran parte de extranjeros que vienen a Colombia a visitarnos, a usufructuar esta tierra hermosa, también lo van a pagar muchos colombianos que año a año vienen a visitar sus familias, y obviamente a recorrer su tierra colombiana.

En partes del argumento de la ponencia, decían que esto es una demanda inelástica, o sea que no importa por mucho impuesto que subamos, la demanda es la misma. Yo diferiría del concepto de inelástica, porque conozco más de uno, de la tierra paisa, que por ahorrarnos unos pesos nos aguantamos unos días. Muchas gracias.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Representante Valencia, las condiciones de la acústica de la Cámara no son las mejores, prefiero creer eso a que mis condiciones auditivas empiezan a fallar, y eso me preocuparía muchísimo.

Le respondo con un par de datos que son importantes: Solo el 5% de los viajeros entrantes al país, es de personas nacionales. Y en segundo lugar, esos contingentes de colombianos que viven en el exterior, tienen un ingreso promedio que es superior al de los colombianos que residen en el territorio. Tanto es así, que hacen aportes sustanciales a sus familias por la vía de la remisión de remesas. Para esos colombianos que son el 5% de los viajeros, el esfuerzo no es significativo, además por razones de afecto patrio, lo pagarían sin dificultad, y hemos hecho algunos sondeos al respecto.

El otro punto Representante Valencia, que usted toca es el de la gradualidad o escalonamiento ¿Por qué no vamos de una sola vez a los 15 dólares por pasajero? Por una pura razón de prudencia. Quince dólares no es excesivo, visa bis, otros destinos turísticos en la región, no lo es, pero como Colombia arrastra mala imagen infortunadamente, como hemos estado muy alejados de los circuitos turísticos internacionales, es mejor ir gradualmente, es más prudente; no vayamos de pronto a cometer un error en eso.

En algún momento en los debates en la Comisión Tercera de la Cámara y en los dos debates en el Senado, consideramos la posibilidad de que quedase abierto con un límite el monto

del impuesto, para que el Gobierno lo fuera graduando. Eso que sería práctico y que el Gobierno utilizaría ese instrumento con toda prudencia, no es compatible con la Constitución. La normativa Constitucional tributaria nos exige de manera ineludible que la Ley directamente fije la tarifa.

De modo, que por eso entramos hasta llegar a los 15 dólares. Creo que esa es una razón que espero que satisfaga sus inquietudes Representante Valencia y la de sus distinguidos colegas de la Cámara.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente.

En la última Reforma Tributaria, el Gobierno Nacional expresó su deseo de buscar unas políticas para incentivar el turismo en nuestro país. Y ahí el Congreso aprobó la solicitud de unos beneficios tributarios para la inversión en hotelería, y que eso iba de la mano lógicamente con toda la política de seguridad para facilitar el tránsito de los colombianos y turistas que nos visitaran.

Y esto nos ha dado que en los últimos cuatro años, por lo menos en la parte de extranjeros, según la información dada por el Ministerio, corresponde a un incremento sustancial de turismo, llegando casi a un millón de personas que nos visitan. Y hemos escuchado en los medios igualmente, el interés del Gobierno Nacional de buscar en los próximos tres o cuatro años llegar a tres millones de extranjeros y turistas en nuestro país, y eso lógicamente nos gusta porque es una industria que viene dando resultados en otros países. En el mismo Cuba por ejemplo, el turismo le ha venido dando un fortalecimiento a su economía.

Y cuando escuchamos en la ley de turismo que va encaminada precisamente al fortalecimiento, pues nos llama la atención. Y sabemos que es un proyecto que ya fue aprobado en las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, igualmente en la Plenaria del Senado, y aquí lo estábamos esperando. Lógicamente no conocíamos el proyecto, pero en el mismo momento en que lo hemos recibido, por lo menos la Comisión Tercera en el día de hoy, pues teníamos algunas inquietudes y algunos interrogantes, los hemos puesto en consideración suya y de los viceministros y demás funcionarios, y que son en esencia las mismas inquietudes y preguntas que hoy ha hecho la Plenaria y que han sido contestadas de verdad con satisfacción por usted señor Ministro, cosa que nos complace y hace que ese deseo de apoyarlo vaya ya en un consenso general, no solamente donde ya fue aprobado, sino aquí también en la Plenaria de la Cámara.

La inquietud más grande que teníamos está dada especialmente sobre la búsqueda de que el turismo pueda llegar a otras partes donde no se ha desarrollado. Usted nos ha dado una buena esperanza de redactar con su equipo alguna forma de comenzar en las regiones, también ir promocionando, quiénes, lógicamente las autoridades locales y la dirigencia y los gremios comiencen también a promocionar, a facilitar eso, para que también en las otras regiones comience el turismo a ser una opción de las economías locales, y eso nos parece muy importante que usted lo haya hecho.

Personalmente me complace mucho que Cartagena, que la Costa, que el Eje Cafetero, ya haya tomado ese ritmo de crecimiento, igualmente el Llano, el Meta, pero necesitamos que todas las regiones lo hagan, usted así lo ha expresado, y de verdad que muchas gracias Ministro por eso.

Igualmente me parece que Bogotá está siendo desaprovechada. Bogotá, creo que sería un destino excelente, es una ciudad hermosa, es una ciudad que ha cambiado, que se ha modernizado, que tiene no solamente en su gastronomía y en sus monumentos históricos toda una atracción turística, sino todo su entorno. Creo que la Sabana es lo más hermoso que tenemos, como todas las regiones de la patria, pero está desaprovechada Ministro, y creo que sería un destino inmenso, por lo menos de un millón o más de turistas.

Y las regiones, como el caso de la Amazonía, el caso nuestro, sabemos que también tenemos interés. Ya nos gustó mucho que en el pasado Leticia por ejemplo, tenga ese acuerdo con el Hotel Decamerón que ya está operando.

En días pasados, una delegación del Gobierno incluido el Vicepresidente de la República, visitó al Araracuara, donde quedara otrora la Prisión de Araracuara, y allí lo más hermoso que tenemos también en cuanto a rápidos, en cuanto a caídas de agua, es en límites con el Amazonas, y allí estaremos esperando también promocionar esto.

En alguna ocasión con el actual viceministro, doctor Sergio Diazgranados, le comentaba que allí había una esperanza grande para promocionar nuestra tierra en la Amazonía, y por eso es importante este respaldo que usted le da a la petición de todos, de buscar alguna política para que las regiones se integren en ese deseo de que el turismo sea de verdad un componente grande de la economía nacional.

Y por eso Ministro, cuente con el apoyo, sé que hoy se le había pedido que no se votara por consideración, que el que quisiera leer el proyecto, pero sé que en general las inquietudes que han hecho aquí son las mismas nuestras y usted ha dado las respuestas adecuadas, y sé que es un proyecto que el país necesita y que vamos a aprobarlo posiblemente con el apoyo de la mayoría de los Representantes a la Cámara que estamos de acuerdo con ese tipo de políticas.

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro.

Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, gracias.

Señor Ministro, es en el mismo sentido de la intervención que hizo el honorable Representante Wilches, y era acerca de lo que terminaba de decir mi compañero de bancada el doctor Valencia, para hacer un poquito de claridad.

El impuesto no se cobra, sino cuando un extranjero compra un tiquete en el exterior. Los 5 dólares de los que se está hablando, que posteriormente pasan a ser 10 y luego 15, surten el cobro en el momento en que un extranjero compra el tiquete para venir a Colombia. No son ni siquiera los colombianos residentes en el exterior quienes van a ser sujetos del impuesto, porque si un colombiano llega a comprar el tiquete y presenta el pasaporte, por la aplicación de lo que estamos debatiendo en el proyecto, ni siquiera quedaría como sujeto de cobro del impuesto. Es simplemente la persona no colombiana o el extranjero que compra un tiquete para venir a Colombia, bien sea en plan de turismo, pues suponemos que en plan de turismo, antes que en plan de negocios.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Gracias.

Doctor Omar, déjeme comprometerme en público, en frente de la Cámara, en una cosa importante que está en línea con lo que han dicho.

El Gobierno Nacional va a crear un Viceministerio de Turismo. Buena parte de los países que cifran en el turismo una fuente importante de egresos, tienen Ministerio de Turismo. Los que no tienen Ministerio de turismo, tienen Viceministerio de Turismo.

Colombia tiene desde el comienzo del cuatrienio pasado, un Ministerio que se ocupa del Comercio Exterior, del Desarrollo Empresarial y el Turismo, pero esos objetivos misionales no están adecuadamente balanceados en la estructura del Ministerio, en su composición burocrática.

Hay un Viceministerio de Comercio Exterior, que funciona creo que bastante bien, hay un Viceministerio de Desarrollo Empresarial, que cumple unas tareas importantes de las cuales no voy a hablar hoy, pero oportunidad espero que haya de tocar esos temas que son importantes ante la Corporación. Y el viceministro de Desarrollo Empresarial ha venido, usó el término que usamos los abogados, promiscuando con los temas del turismo. Eso ha colocado en desventaja el turismo. Nos ha parecido en el Gobierno Nacional que, teniendo un Ministerio con tres áreas de responsabilidad claramente definidas, la estructura de soporte al segundo nivel también debería ser tripartita.

De tal manera que sobre esta base y sin que esto implique un incremento del gasto, porque lo que hemos hecho es una reordenación de cargos, creamos el Viceministerio de Turismo. El decreto correspondiente está a punto de salir. Para esa posición, el Presidente de la República designará con el gran beneplácito del actual Ministro, quien les habla, al doctor Oscar Rueda que hasta hace poco fue el Presidente de Anato y que por ende es persona muy vinculada al sector.

Dicho lo cual, doctor Oscar, me voy a comprometer en lo siguiente, como hace el Presidente en los Consejos Comunitarios, y con todo respeto lo hago de frente a la Plenaria de la Cámara. Creo que es preciso que elaboremos con unos criterios técnicos, que usted y su gente debe establecer, un inventario de proyectos turísticos del país ¿Cuáles son los principales proyectos, los principales productos que Colombia y las regiones que la integran deberían desarrollar? Y que ese inventario hecho con criterios técnicos, sirva de pauta entre otros criterios para que sumemos esfuerzos, las regiones y el Gobierno Nacional, en el desarrollo de esa batería de productos turísticos que queremos ofrecerle al mundo.

Esa puede ser una oportunidad muy importante para que las regiones establezcan priori-

dades entre sus distintas alternativas, y piensen con rigor que de todo lo que les parece bueno en realidad tiene potencial, porque en eso también a veces hay cierto candor, cierta ingenuidad de las regiones. Y por eso con el concurso de gente que sabe el turismo, el propio viceministro designado, podemos contribuir en una interacción con las regiones a construir este inventario de productos que merecen apoyo regional y nacional. Y eso nos va dando elementos de juicio para que podamos ir trabajando en pro de las regiones.

De modo que quede ese compromiso ante la Plenaria de la Corporación, que de buena fe y con hondo entusiasmo vamos a desarrollar.

Palabras del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Muchas gracias señor Presidente.

Es muy difícil prestar atención aquí señor Ministro, usted lo habrá podido notar, máxime cuando se está en la banca de atrás, de los músicos, pero quiero expresarle que realmente he quedado muy satisfecho de la presentación del proyecto y de los comentarios que usted ha hecho al respecto, pero quisiera hacerle una pregunta muy concreta.

Usted sabe que hay turismo que preserva, que ayuda, que mejora la imagen del país, y también turismo que destruye, turismo que no le causa bien a la patria.

Dentro de los recursos que se van a obtener está contemplado que se preserve nuestra biodiversidad, nuestro medio ambiente, nuestra ecología para que logremos realmente un turismo que sea en beneficio del país.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Mi muy distinguido paisano y músico, usted tiene toda la razón en lo que ha dicho. Desde luego, en la muy abundante normativa ambiental que el país tiene, esas consideraciones deben ser tenidas en cuenta, pero no sobra para nada, es útil y con mucho gusto lo acojo, que en estos criterios que vamos a introducir en la definición de la política, aquellos que mencioné antes, de las regiones de Colombia en función de su menor grado de desarrollo relativo y su potencial turístico, también estos criterios de sostenibilidad ambiental sean tenidos en cuenta. En el texto que estamos preparando para presentarlo con la venia de la Presidencia, más adelante, vamos a incluir doctor Restrepo, una mención específica de esos criterios, que son por completo sanos.

Palabras del honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Señor Ministro, creo que el Ministerio tiene un proyecto de desarrollo turístico en el cual se van a aplicar estos recursos que se van a aprobar en la próxima sesión.

Ese proyecto contempla un inconveniente que tiene el turismo colombiano, y es el que se refiere a las altas tarifas aéreas que hay para viajar a Colombia. En el exterior es más fácil viajar de Miami a Londres o a París a un costo casi de la mitad del que le toca a uno pagar por venir a Colombia ¿Qué ha pensado el Ministerio para subsanar ese bloqueo que hay para el turismo colombiano por falta de unas tarifas aéreas competitivas?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

Antes de continuar, nos acompaña el viceministro de Comercio Exterior, ex compañero nuestro en la legislatura pasada, el doctor Sergio Diazgranados, para los Representantes nuevos él conoce bastante esta Cámara y ahora está trabajando fuertemente en ese Ministerio.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Gracias Presidente.

Doctor Vives, esa es una preocupación legítima, usted tiene toda la razón, pero no está dentro de la órbita de esta ley abordar esa problemática. La podemos trabajar en el contexto de un documento Conpes que está en proceso de elaboración con relación al sector aeronáutico. Mañana tenemos una reunión para abordar toda la temática del sector aeronáutico, de la cual, como digo, saldrá un documento Conpes del Gobierno Nacional y recogeré Representante Vives esas inquietudes, de modo que gracias por su comentario y lo recogemos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Tiene la palabra el doctor Franklin Legro, quien va a dejar una constancia sobre un tema que en este momento concierne al municipio de Buenaventura.

Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Presidente muchas gracias.

Señor Ministro, dentro de los temas de las regiones que usted decía, creo que no puede faltar uno que es del Pacífico Colombiano, como mar y todas las bondades y atributos que esta zona del país tiene.

Precisamente estaba dejando una constancia sobre una protesta social que se ha iniciado hoy en Buenaventura, que se suma a todos los problemas que en materia social tiene este principal puerto sobre el Pacífico, con una vocación turística además por naturaleza.

Creo que vale la pena tener en cuenta efectivamente todo el mejoramiento no solamente en la infraestructura portuaria, sino la de la infraestructura social de una ciudad puerto como es el caso Buenaventura, y la mayoría de la Costa Pacífica que vive en una situación social absolutamente angustiante y difícil, y que el Gobierno tiene que tener indudablemente las soluciones y los recursos para afrontar esta problemática.

Dentro de esa lista que esta establecida, creo que sería importante determinar lo que tiene que ver con esa vocación natural del Pacífico.

Usted recuerda Ministro que a principios de Semana Santa, este municipio de Buenaventura fue afectado cuando esperaba más de 10 mil turistas que siempre en esa época visitan el Pacífico Colombiano, y especialmente toda esa belleza que hay en todos sus sitios de Juan Chaco, Ladrilleros, la Bocana y todo lo que tiene que ver con la Costa del Pacífico. Creo que hay que sumar también el esfuerzo para que se tenga, porque estamos hablando de otro mar. Obviamente el Atlántico genera para el país una riqueza importante en ese tema turístico, entonces creo que vale la pena también tener en cuenta esta situación, que ayude a mejorar por ejemplo la situación de empleo de esta zona de Buenaventura. Fíjense que más del 60% en Buenaventura está desempleada la gente, y obviamente por esta vía se pueden hacer muchos recursos importantes para arreglar esta situación.

Entonces, quería que dentro de esas peticiones no dejara de tener en cuenta toda la situación del Pacífico de Colombia, que en una ley nacional debe tener también no solamente una prioridad, sino un espacio muy importante.

Muchas gracias Presidente y señor Ministro.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Representante Legro, tengo perfecta conciencia de que su ciudad está carcomida por la violencia y por el desempleo. Por eso el tema de Buenaventura ha sido un tema recurrente en esta Corporación, un motivo de preocupación generalizada del Gobierno Nacional, de tal manera que no puedo estar menos sintonizado con la causa de su ciudad.

Déjeme en el ámbito exclusivo del turismo, en primer lugar, y en segundo lugar del comercio exterior, hacer dos breves comentarios.

Primero, estuvimos trabajando con el señor viceministro designado, el tema de los cruceros turísticos. Y encontramos que es verdaderamente gratificante que hayamos logrado recuperar los destinos caribes de Colombia para los cruceros internacionales. Por razones de inseguridad, de mala atención, de carencias en la infraestructura perdimos ese renglón turístico. Lo hemos recuperado. Las cifras que el señor viceministro designado me ponía de presente hoy, son verdaderamente ilustrativas de cómo los esfuerzos que hemos hecho en el área del Caribe han tenido resultados positivos.

En cuanto al turismo de cruceros por el Océano Pacífico, encontramos una desventaja y varias ventajas ¿Cuál es la desventaja? Que tenemos una pobre infraestructura para atender este tipo de turismo que llega por mar, y es una constatación que nos debe llevar a trabajar con Buenaventura, con Tumaco, con el departamento del Chocó, con algunos de sus municipios para ver cómo vamos creando una infraestructura que nos permita atender a los turistas.

Lo demás son ventajas, porque el turismo de cruceros por el Océano Pacífico viene desde California, en los Estados Unidos, a Panamá; después de pasar por México y Costa Rica, salta al territorio nacional baja a Esmeraldas en el Ecuador, llega a Viña del Mar, en muchos casos, y de ahí se devuelve. Algunos turistas hacen un tour más largo por la parte sur del continente, pero no tocan en territorio nuestro. Los barcos pasan de largo.

De modo que ahí hay una posibilidad. Es nuestro reto trabajar en esa área para ver si les podemos ofrecer unos paquetes turísticos que sean interesantes.

En la construcción de este banco de productos que Colombia debe diseñar con criterio de desarrollo regional equilibrado, seguramente vamos a abordar esos temas.

En el área de comercio exterior, diría que Buenaventura tiene un potencial gigantesco, porque el gran protagonista del desarrollo económico en el siglo XXI son los países asiáticos del Océano Pacífico –China, India, Corea, Malasia, etc.– y por eso Colombia tiene que mirar con especial cuidado hacia el otro lado del océano en términos de comercio exterior.

Dicho eso, doy un paso más. Hemos descubierto un concepto geopolítico de enorme importancia. Es el concepto de la América Latina que mira al Océano Pacífico. Colombia y otros países de la región hemos pensado en una perspectiva geopolítica válida, pero restringida en la Cordillera Andina, que viene desde el sur, ingresa a nuestro territorio y se abre en tres ramales. Esa es una perspectiva válida, pero nunca hemos pensado en la perspectiva del Océano Pacífico. Y vale la pena pensar ahora en esa perspectiva, entre otras cosas, porque el tipo de modelos de desarrollo económico y de comercio exterior que los países del Pacífico Latinoamericano están desarrollando, tiene un alto grado de homogeneidad.

Por esa razón estamos en consultas con el fin de ir paulatinamente construyendo una área de integración de la América Latina, que mira al Océano Pacífico y para que, perfilada esa región latinoamericana, fortalezca, este es un plan de largo plazo, sus relaciones con el Océano Pacífico asiático. En todo esto Buenaventura, Cali y el Valle del Cauca, tienen un potencial enorme, un hito importante para poner en marcha este proceso que hemos venido discutiendo con los gobiernos de Chile, con motivo de mi reciente visita en ese país, del Perú con motivo de la posesión del Presidente Alan García, de México con cuyas autoridades tuvimos ocasión de reunirnos anoche, de Costa Rica, Honduras y el Salvador, con quienes estamos en la negociación de un Tratado de Comercio, y con Panamá que es socio y vecino de Colombia.

Hito fundamental: Convocar, Representante Legro, una reunión de todos los países de la cuenca del Pacífico en Cali, en enero del año próximo, para lanzar este proyecto de integración del Caribe Latinoamericano.

Quiero mencionar esto, que si bien no está referido exclusivamente a su ciudad natal, hace parte de un proceso en el cual Buenaventura tendrá que tener un papel protagónico.

Palabras del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Con un saludo muy cordial al señor Ministro y a su equipo de colaboradores.

Ministro, permítame en primer lugar celebrar la iniciativa del Gobierno, en la medida en que estoy convencido de que el apoyo a estos sectores que brindan bienestar y felicidad a los colombianos, pero que además mejoran grandemente la economía de un gran número de personas que giran alrededor de esas actividades, son bien importantes para nosotros como sociedad.

Y permítame celebrar que el Gobierno haya tomado la iniciativa de incluir dentro de los aportantes, a una cantidad de personas jurídicas o de agrupaciones que no estaban incluidas dentro de los aportantes fiscales y parafiscales. Por eso mi pregunta que es bastante concreta, tiene que ver con la exención o la exclusión que se hace a los establecimientos que prestan servicios de alojamientos por horas, más conocidos como moteles en varias regiones del país ¿Cuál es el argumento, cuál es la razón que el Ministerio propone para que estos establecimientos sean excluidos, para la información de mis compañeros y compañeras del Congreso que en algunas ocasiones los utilizan?

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Doctor Mauricio, la explicación es muy sencilla. Si los tuviésemos como contribuyentes, tendríamos la obligación de promoverlos y creo que nuestro liberalismo no llega a tanto. Muy probablemente las asociaciones de médicos siquiatras y sicólogos nos demandarían por competencia desleal, de modo que dejémoslo así por fuera, porque tendríamos que promoverlo y creo que no es la intención de la ley ni de la Cámara.

Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, Ministro buenas tardes.

Quisiera hacerle una pregunta sobre una duda jurídica de carácter formal que tengo y que creo usted va a resolver de manera muy sencilla, básicamente porque conoce en detalle la jurisprudencia, y es la siguiente Ministro: Quisiera preguntarle específicamente sobre la conveniencia de incluir en el artículo tercero, donde se señalan los aportantes a la contribución parafiscal, para la promoción del turismo, los numerales 14 y 16 que hacen referencia específicamente a las concesiones, o en su defecto a los concesionarios.

Sé que no va a haber problemas sobre las concesiones de segunda y tercera generación, básicamente porque ellas han sido estructuradas precisamente para que en casos como este, los concesionarios no tengan la posibilidad de alegar un desequilibrio económico, pero me preocupa, sobre todo en el numeral catorce, específicamente las concesiones de carreteras, las de primera generación, porque muy seguramente en ellas los concesionarios alegarán la posibilidad que presente un desequilibrio económico.

Mi pregunta es muy sencilla ¿Tiene el Gobierno contemplada esa posibilidad o la ha descartado de entrada, entendiendo y soportándola en las recientes jurisprudencias de la Corte Constitucional?

Presidente, muchas gracias.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Doctor David, esa línea argumental ha sido expuesta por los interesados y ha recibido de parte nuestra, consideración adecuada.

La jurisprudencia del Consejo de Estado sobre esto que es abundante, señala que sólo hay lugar a que el concesionario formule con éxito un reclamo cuando se produce una ruptura del equilibrio contractual. Esa ruptura tiene que ser sustantiva, tiene que ser además demostrable. No basta meramente una modificación de la ecuación financiera del contrato por actos que provengan de las autoridades. Si así fuera, tampoco podríamos modificar el impuesto de renta, entre cuyos contribuyentes están los concesionarios.

De otro lado, hay que tener en cuenta que como se trata de un instrumento parafiscal, los sectores aportantes reciben a su vez beneficios. De modo, que ante una argumentación de ruptura del equilibrio contractual, diríamos básicamente dos cosas: Primero, que un cambio de condiciones no tiene por si sola la entidad de significar un desequilibrio del contrato y, en segundo lugar, que para tener claro si se presenta ese desequilibrio, habría que ponderar no solo la magnitud del esfuerzo económico que hacen los concesionarios, sino también la magnitud de los beneficios que reportan.

Ahora bien, los ejercicios de correlación econométrica que hemos hecho muestran, sin duda alguna, que cuando uno promueve el turismo, el turismo responde, sobre todo en un país que está avanzando en su proceso de salir de la violencia. De esta manera tendremos una argumentación bastante sólida para decir sin duda, refiriéndonos al argumento de la ruptura del equilibrio contractual, vengan ustedes y miren de qué manera en efecto, los esfuerzos que está haciendo el Gobierno Nacional, fondeados en parte con estos recursos parafiscales, se traducen en un incremento no solo de la ocupación hotelera, no solo de la movilización de vehículos, sino por consiguiente en los ingresos de los concesionarios.

De modo que estamos preparados para esa argumentación. Obviamente no se puede cerrar el riesgo de que le hagan demandas, pero tenemos sólida artillería jurídica para afrontar esos debates.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

La verdad que aplaudimos la idea del doctor Guillermo Rivera y atendida por la Mesa Directiva de ocupar este espacio para que el señor Ministro ahondara en las explicaciones de este importante proyecto de ley.

La verdad es que no lo conocíamos, porque proviene de las comisiones terceras, y era importante tener la voz del Gobierno en las explicaciones de sus objetivos.

Quiero decirle Ministro que comparto el espíritu del proyecto de ley, que lo vamos a apoyar y lo vamos a acompañar, más tratándose de que uno de sus viceministros, como lo dijo el señor Presidente, compañero nuestro, el doctor Sergio Díazgranados, quien además aparece como referencia en la Gaceta, como ponente, hoy como defensor desde el Gobierno.

Celebrar también señor Ministro, que el viceministro provenga del sector turístico. Y la buena noticia que usted nos acaba de dar, en el sentido de que el Gobierno Nacional está pensando seriamente en la creación del Viceministerio del turismo. Nos parece que eso va a ser de gran ayuda para el desarrollo turístico de las diferentes regiones. Ojalá que la escogencia de ese viceministro sea de esa región llanera, de esa Media Colombia, para ver si nos ayudan a desarrollar nuestro sector desde el Gobierno Nacional. El Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Gua-

viare, Vaupés, Guainía, Santander, cualquiera señor Ministro, que somos potencial.

Encontramos con satisfacción que en el desarrollo de las intervenciones, ver cómo el Gobierno, con sensibilidad, ha acogido las propuestas de los representantes. Como usted ha dicho, nosotros somos de origen de las regiones y por eso somos tan sensibles a que los recursos lleguen a nuestras regiones.

Sin lugar a dudas, uno de los objetivos del proyecto es la promoción nacional e internacional. Nosotros quisiéramos señor Ministro, que en la promoción nacional se tuviera con equilibrio a todas las diferentes regiones. La verdad es que algunas hacemos unos esfuerzos, más que otras, pero estamos a la espera de que el Gobierno Nacional nos apoye en ese desarrollo.

El caso del departamento del Meta, al cual represento, se ha venido constituyendo los últimos años Ministro, gracias a la política de seguridad, en uno de los destinos más importante, inclusive, hemos sido catalogados como el tercer destino más importante desde el punto de vista turístico. Necesitamos que esa promoción se dirija hacia esos sectores, y por eso celebramos que usted haya acogido esa posibilidad de que algunos proyectos turísticos sean estudiados y se vayan desarrollando a través del Ministerio, porque de nada serviría tanta promoción, si no tenemos recursos para la infraestructura turística.

Hemos hecho esfuerzo en el departamento del Meta y con los recursos de presupuesto y de las regalías, inclusive con una estampilla de turismo que tenemos en el departamento del Meta, hemos construido muchos escenarios de infraestructura turística, pero aún nos falta la ayuda del Gobierno Nacional.

Y por eso comparto que, si bien es cierto en la ley no se establezcan unos criterios directos para regionalizar la inversión, se contemple de alguna manera cómo se van a apoyar a las regiones que estamos trabajando de manera dinámica en desarrollo del sector turístico.

Compartimos con el Gobierno que este es un sector que está generando empleo y crecimiento, pero desde luego necesitamos el apoyo y por eso vamos a apoyar el proyecto.

Gracias Ministro, gracias Presidente.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Muchas gracias a usted honorable Representante.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente.

Pienso que no es tanto una pregunta para el señor Ministro sino una claridad a los compañeros que han dicho que solamente son los turistas. Lamentablemente el pasaporte colombiano no sirve afuera, porque es un karma para los colombianos cuando se presentan en un aeropuerto. Y lo digo porque recorrí el mundo, entonces todos los colombianos que viven en el exterior, que tienen tres, cuatro niños, más su familia, que por lo regular los que salen de cualquier otro país es porque ya se han nacionalizado en allí, y nunca utilizan el pasaporte nuestro, porque lamentablemente es un karma tener un pasaporte colombiano; de pronto a nosotros como parlamentarios no, porque tenemos un pasaporte oficial.

Entonces, mi reflexión es, que al final van a haber algunos turistas que son los esposos con los que a veces nosotras las colombianas nos casamos y los traemos a Colombia para que paseen; ese sería el único extranjero que paga, pero el resto todos son nacionales nuestros y que para poder venir, es de los ahorros que se hacen allí y le vamos a poner cinco dólares más, y entonces se viene la señora con la suegra, con el niño, con la niña, termina siendo una familia de cinco, seis, siete personas, que son colombianos que han hecho un ahorro para venir a visitar a su familia, más no están interesadas en ir a ninguna parte turística.

Entonces, ahí es donde hago la reflexión de que no solamente van a ser los turistas sino que posiblemente muchos colombianos, cuando se incrementan esos ciento y pico de dólares, dentro del pasaje, más otra situación que tienen los nacionales nuestros, que las tasas aeroportuarias son altísimas. El colombiano por venir a su casa, le toca pagar ciento y pico mil de pesos, a los extranjeros se les hace una exención porque no pagan una parte de eso.

Entonces, ahí es adonde voy Ministro, que no es tan bello, ni tan bonito, ni tan benevolente el proyecto para muchos colombianos que al final terminan siendo extranjeros por tener el karma del pasaporte nuestro, que son esas familias que viven fuera de nuestro país. Porque a veces el hecho de demostrar en inmigración un pasaporte colombiano, te hacen bajar hasta las maletas del avión para revisarte, entonces esas personas prefieren utilizar un pasaporte del país donde están viviendo.

Esa es la reflexión que hago, que posiblemente van a haber colombianos que no van a venir porque se les va a incrementar a la familia un gasto más, frente a la situación de venir a visitar a sus familiares aquí en el país.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Presidente, voy a responderle con su autorización brevemente a la doctora María Isabel.

Doctora María Isabel, las estadísticas que recoge el DAS, nos muestran que solo el 5% de los entrantes al país son colombianos, esas son las cifras que tenemos, de tal manera que solo sobre una fracción mínima de colombianos recaerá el impuesto, de resto será sobre extranjeros o sobre colombianos no residentes. Y seguramente la Cámara estará de acuerdo conmigo en la intuición que no puedo demostrar en este momento, que el ingreso promedio de los colombianos que viven en el exterior es superior al ingreso promedio de los colombianos que en Colombia residen.

De modo que estoy seguro de que esos colombianos, y hemos hecho algunas consultas, pagarán gustosos ese impuesto.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Ministro, lo último que usted dijo me parece un chiste. Nadie paga gustoso un impuesto, es porque le toca.

Y usted que la mayoría de los que entran son colombianos. Todo colombiano residente en el extranjero que viene aquí, viene con su pasaporte extranjero, ya que se haya establecido en Alemania o en los Estados Unidos, no trae el colombiano. Tengo cinco sobrinos criados en los Estados Unidos, ellos vienen siempre aunque tienen la nacionalidad colombiana, con su pasaporte Norte Americano, porque saben que al regreso no van a tener tanto problema.

Ministro, somos poetas, nos parece divino todo lo nuestro, pero al extranjero hay casi que rogarle que venga, entre otras cosas, porque el impuesto de salida más alto que conozco, es el de Colombia; son 50 dólares.

Ministro, sé que usted viaja con pasaporte diplomático, pero ellos no. El 21 de junio salía fuera del país, y una ciudadana venezolana había venido el día anterior a Colombia a hacer unos negocios. Eran las 9:30 p.m. y esa señora tuvo que pagar 50 dólares por salir, porque nadie le había advertido que podía conseguir una rebaja de 20 dólares.

Ministro, tenemos el impuesto de salida más alto que conozca, y fuera de que es difícil convencerlos de que vengan ¿Les vamos a gravar en el tiquete primero cinco, después diez y después quince dólares? Cuando estas personas vienen a la casa suya o a la mía, vienen en grupo de cuatro, normalmente, que son papá, mamá y los hijos, y vienen una vez y se van protestando por el impuesto que les tocó pagar al salir, Ministro.

Entiendo que a usted y a mí nos parece Colombia divina y la queremos porque es nuestra patria, pero a ellos tenemos que mostrarle muchas cosas más para que se arriesguen, como dicen ellos, a venir, porque dicen: me arriesgo, y vienen casi a un safari. Y tienen razón, porque la imagen que tienen de nosotros no es la mejor. Y si a más de que tienen mala imagen, les cobramos por entrar y por salir, Ministro, cuando lo que debíamos hacer era darle todas las garantías.

Hace unos años estuve en un país comunista, cuando eso existía, y los turistas podíamos tomar trago más barato que el nacional. La gente que vivía en Leningrado o que vivía en Moscú, no podía entrar a restaurantes donde yo entraba, y yo pagaba en dólares mucho más barato. Existía en el Tropicana, no sé si todavía exista, el turista pagaba menos tarifa que el residente en Cuba, en aquella época, no sé si ahora sea así, porque les interesaba que la gente fuera. Pero si a más de que hacen el esfuerzo de venir, con el costo que implica la parada en Bogotá, no se por qué, explíqueme ¿Por qué un tiquete es más caro de Bogotá a Buenos Aires, que de Miami a Buenos Aires? No sé, dicen que es más barato, porque no para en Bogotá, no tengo ni idea por qué sea eso.

Entonces quiero ser realista. Quiero que ellos vengan, pero si les ponemos más impuestos de a cinco, de a diez, de a quince a una familia, ya no son cinco sino son 20.

Y usted dice que ellos ganan en dólares, pero es que le vamos a cobrar el impuesto es en dólares, no en pesos. Usted me hace un jueguito y dice, cualquiera de ellos gana más que un colombiano. Sí, gana en dólares y gasta en dólares.

Aquí no se los voy a cobrar en pesos, se le va a cobrar en dólares.

Es una crítica constructiva, y desde ahora lo anticipo, que como me he propuesto, no votaré un solo impuesto más que se decrete en este Congreso.

Gracias.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Doctor Germán, déjeme le respondo brevemente.

Hemos medido bien la capacidad de los turistas que ingresan al país para soportar ese impuesto, comparando la magnitud de la carga que estableceríamos con lo que pagan los turistas que van a destinos turísticos que compiten con Colombia.

Puedo mostrarle a usted y a la Cámara en detalle las cifras, lo que creo es que no es el ámbito de la Plenaria, el lugar más propicio para mostrarles que creemos con buenos elementos de juicio, que no se va a producir una disminución de los flujos de turistas hacia nuestro país, como consecuencia de la creación de este impuesto.

Fíjense cómo recibo comentarios de signo opuesto. Ahora alguno de los colegas suyos doctor Germán, me sugería que fuera de una sola buena vez a 15 dólares, ahora usted me está expresando la preocupación contraria; con 15 dólares que es el impuesto que finalmente se pagará, vamos a ahuyentar a los turistas. No lo creo así y lo hemos medido con cuidado.

Colombia es un país por descubrir. La gente está ávida de nuevos destinos. Colombia desapareció del mundo del turismo, pero tiene unas ventajas bien importantes que vale la pena explotar. Primero, lo que dije y quizás usted pueda también compartirlo, la mejora de la seguridad interna atrae a los turistas. La discusión en materia de seguridad es si hemos avanzado tanto como fuera posible, pero que hay avances no cabe duda.

Hay dos factores más. Colombia no es, al menos de la manera que lo son otros países, víctimas de los grandes eventos desastrosos que la naturaleza indómita genera. Curiosamente el Atlántico Sur, que es Colombia y Venezuela, no está en la zona de huracanes. La actividad volcánica en Colombia es relativamente baja. Hace mucho tiempo por el Océano Pacífico no somos víctimas de movimientos telúricos, de Tsunamis o como se llaman ahora; maremotos, los llamábamos en su generación y la mía. Primera ventaja de Colombia: está relativamente aislada de esos fenómenos que están causando pánico en el mundo.

Y segunda razón, es la singularidad de Colombia. Hay otros países de América Latina que tienen costa en el Pacífico, por ejemplo Chile o Ecuador o México. Hay otros países que son Andinos, y desde Argentina hasta Venezuela, en Suramérica, los países son Andinos. Hay un buen número de países que son Caribes, no solo Colombia. Hay un buen número de países que son Amazónicos; compartimos la Selva del Amazonas con Brasil, Perú y Ecuador. Pero recuerde esto doctor Germán, y es que ningún país reúne todas esas condiciones; solo Colombia es Pacífico, solo Colombia es Caribe, solo Colombia es Andino, solo Colombia es Amazónico. Si nosotros somos capaces, como no tengo duda de que lo somos, de poner eso de presente en el mundo, y para eso en buena parte estamos pidiendo los recursos de la ley, quizás tengamos razón en este empeño y tal vez no esté haciendo un mal chiste, sino un buen pronóstico doctor Navas.

Palabras del honorable Representante Vladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que este proyecto tiene una iniciativa bien importante, porque busca fortalecer la promoción de esta industria para todo el país, y tiene algunas cosas que se pueden discutir.

Quiero insistirle en una, señor Ministro, que aquí muchos de los amigos Representantes a la Cámara de las regiones apartadas, como yo que representamos esos departamentos en donde las posibilidades son siempre menos para nosotros.

En el artículo 11 del proyecto señor Ministro, se insiste que los recursos del Fondo de Promoción Turística se destinarán a la ejecución de proyección de proyectos de competitividad, promoción y mercadeo con el fin de incrementar el turismo interno y receptivo, de acuerdo con las políticas de turismo que presenta el Ministerio de Comercio, de Industria y Turismo al Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística.

Aquí se planteó Ministro, que los departamentos que tenemos menos oportunidades, que somos menos competitivos, pero que tenemos un gran potencial turístico, no tenemos ese acceso a los recursos del Estado para la promoción, y en esta ley, que nosotros creemos que está buscando incrementar eso, no se deja explícito realmente cuál va a ser el beneficio. Por ejemplo, lo que se hablaba de la Media Colombia, en el departamento de la Guajira, me gustaría, y usted dijo que desde el Ministerio se buscaría la forma de que haya equilibrio, que haya equidad.

No sé, me parece Ministro que esto debiera quedar explícito en la ley, debiera quedar consignado, porque somos los que no tenemos oportunidades de los ministros de Comercio y Turismo. Los departamentos de la Media Colombia, de la Guajira y de los más necesitados, somos los que no tenemos nunca un viceministro. Nosotros los de los departamentos apartados de Colombia, somos los que no tenemos chance de estar en los cargos de decisión del Estado, y por eso en la Cámara debemos ser muy cuidadosos para proteger los intereses de la región.

Creo Ministro que con usted debiéramos auscultar la posibilidad por lo menos de dejarlo escrito, que haya equilibrio, que haya equidad con las regiones. Por ejemplo, en la Guajira señor Ministro tenemos más del 60% de desempleo, no tenemos promoción.

Con usted señor Ministro un tema que tenemos que tocar, que es bien importante, es el TLC, las ventajas comparativas de tener unas posibilidades de explotación del turismo, tenemos que buscarla a través del fortalecimiento por parte del Gobierno Nacional.

Nosotros con el TLC vamos a tener problemas con mucho más desempleo, porque usted sabe que no tenemos cómo competir, y con usted estamos pidiéndole que por favor nos acerquemos a la región, a buscar como nos damos luces para ir previendo lo que nos va a pasar.

Ministro, me parece y lo dejo aquí para que lo podamos analizar con los demás colegas, que eso debe quedar consignado en la ley para que realmente se pueda respetar. Sabemos que la intención suya es favorecer y tener en cuenta a las regiones, pero después de usted ¿Quién viene señor Ministro?

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Ministro, qué pena, quería para terminar porque es más o menos en el mismo sentido que ha expresado el doctor Cuello, me parece importante en el proyecto que haya más recursos para la promoción turística, pero en especial sobre el tema de los recursos para las regiones.

Diría que casi todo el país, de una u otra forma tiene vocación turística, y está el turismo de nuestras grandes ciudades, caso de Bogotá un ejemplo, con su oferta gastronómica, cultural, los festivales, o el turismo de aventura en otras regiones del país, o el arqueológico o el ecoturismo, por ejemplo, que es una de las apuestas productivas que el departamento del Caquetá, luego de un ejercicio con los gremios, los dirigentes políticos, las autoridades, quiere apostarle hacia el futuro. Pero nos preocupa, que cuando haya estos recursos, hay unas regiones lógicamente que son fuertes en este momento en el tema turístico, que vienen consolidando un proceso, pero hay otras regiones que le queremos apostar y que no contamos dentro de nuestro presupuesto con recursos para hacer una promoción adecuada de la región Amazónica, que no contamos con recursos de regalías, como otros departamentos del país.

Creo que es importante el tema que se ha tocado, en el sentido de la garantía por parte del Ministerio y en el proyecto de ley, para que las diversas regiones podamos acceder a esos recursos dentro de una distribución con equidad. Nos preocupa que probablemente los recaudos en un departamento como el nuestro, no sean de gran entidad, pero que sí requerimos en un momento dado el apoyo del Gobierno para promocionar también algunas de las actividades turísticas que allí se pueden desarrollar.

Sabemos allí está el doctor Sergio Díazgranados, con quien hemos compartido los 4 años anteriores aquí en el Congreso, a quien le he manifestado esta inquietud, pero soy conciente de su compromiso, que ya lo he expresado en esta sesión en la tarde de hoy, que va a haber una equitativa distribución de los recursos y la posibilidad de que todas las regiones podamos acceder a lo mismo.

Necesitamos esa garantía señor Ministro, que así va a ser, para que lógicamente el proyecto tenga el respaldo que todos esperamos mayoritario de esta Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Girado):

Tiene la palabra el señor Ministro para terminar este importante tema que hoy la Cámara ha escuchado con mucha atención.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Muchas gracias a los Representantes Cuello y Serrano por sus palabras que son francamente estimulantes y comprometedoras para el Gobierno Nacional.

Una vez más lo digo, oponiéndose el Gobierno a una distribución entre los 32 departamentos, con base en criterios fijados en la ley, que no creo que tengan sentido y que la Cámara nos va acompañar en esa posición, si tenemos que ser sensibles a la diversidad de los niveles de desarrollo del país. Hay enormes desbalances regionales, y estos desbalances tienen que considerarse en muy distintos contextos; este del turismo es uno, otro es el de la agenda interna de cara a los procesos de internacionalización de la economía que el país está afrontando, tanto para potenciar el desarrollo del sector agropecuario del país, como de las regiones. Y esa es una óptica y perspectiva legítima. Vamos a presentar un texto filosófico y conceptual en línea con lo que los Representantes han dicho.

Un comentario doctor Cuello, sobre la Guajira. Estuvimos hablando con el viceministro designado, esta mañana, a fondo, sobre las distintas regiones del país. Y hablamos de su región. El potencial de su región es todo, por varias razones: Primero, la región es de fácil acceso por aire.

En segundo lugar, si somos capaces de conectar, como ya lo logramos, de nuevo a Cartagena en circuito Caribe; si somos capaces, como ya va a ocurrir, de conectar a Santa Marta, hacer la extensión a la Guajira es algo en lo que tenga la seguridad que nos vamos a empeñar. Ese esfuerzo va a implicar un trabajo muy intenso con la región, con el departamento, porque la pedagogía que hay que hacer para manejar a los turistas, es toda. Hay que persuadir a los nativos que tienen posadas turísticas, y ese fue un empeño en el que el Presidente ha venido muy comprometido, pues una cosa elemental que la hablamos con Oscar Rueda que está acá, que respeten las reservaciones. No las respetan. Entonces, si algún turista llega y no tiene ni siquiera el margen de tolerancia de una hora o un par de horas, y ya le han entregado la cabaña o la posada a otra persona, pues esa mala noticia se difunde y hace daño.

No basta tener una posada con servicios sanitarios limpios y una infraestructura básica para que el turista pueda dormir. Al turista hay que programarle actividades, entonces hay que empaquetarle un gran producto que se llama montar en burro. Muchos turistas en su vida de poetas, como diría el doctor Germán, han montado en burro. Entonces hay que hacer de eso, déjenme decirlo de una manera un poco guasón o informal, montarles el cuento de que montar en burro es una maravilla.

Las etnias tienen mucho que enseñar, mucho que mostrar. Hay una gran avidez en un mundo globalizado, que tiende a la uniformidad, a la homogeneidad, a lo distinto, lo regional, lo étnico, lo artesanal. Lo natural está teniendo un revivir absolutamente extraordinario. La gente está aburrida del turismo masivo en grandes hoteles, y por eso Acapulco, como destino turístico, en México, colapsó. La gente quiere lo que la Guajira tiene, riqueza étnica, riqueza paisajística, un entorno desértico absolutamente maravilloso y allí está casi todo por hacer.

Si logramos, y nos empeñaremos en eso, extender los cruceros hasta la Guajira, esa es una muy buena noticia, de una lado; de otro lado es un lío colosal, porque el esfuerzo que tenemos que hacer con toda la presentación de su región, con las autoridades departamentales y municipales, será gigantesca porque a uno le dan una oportunidad y si la malbaratan la pierde por muchos años.

Vamos a trabajar juntos en la Guajira.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Agradecemos al señor Ministro y a la atención que hoy la Cámara en este gran proyecto ha dado al estudio y discusión del mismo.

Continúe señor Secretario con el Orden del Día

La Secretaría informa (doctora Flor Marina Daza):

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Agotado el Orden del Día se levanta la Sesión, y se convoca para el próximo martes a las 3:00 p.m.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la Sesión Plenaria:

Proposición número 009 de 2006

(aprobada agosto 8)

Con el reciente anuncio hecho por el Gobierno Nacional de vender hasta un 20% de Ecopetrol al sector solidario, se desató la polémica sobre la política petrolera en Colombia.

Temas como el proceso de venta de la refinería de Cartagena, la extensión de los contratos de asociación de Cravonorte, Cusiana y Cupiaga y la sostenibilidad de la renta petrolera del país, demandan de manera inmediata la explicación por parte del Gobierno central. Por lo anterior, la bancada del partido liberal, solicita a la plenaria de la corporación se cite a un debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Alberto Carrasquilla y al Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbaiarz, para que respondan según cuestionario adjunto, sobre la sostenibilidad de la renta petrolera en el país.

Invítase al señor Contralor, propone Omar Vélez Flórez.

Guillermo Rivera Flórez

Vocero de la Bancada Liberal en la Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 010 de 2006

(aprobada agosto 8)

Todo el mundo tiene conocimiento de los terribles acontecimientos bélicos ocurridos durante más de dos semanas consecutivas en el Líbano, la escalada de los bombardeos de Israel al Líbano han causado incalculables pérdidas humanas, niños y niñas inocentes, población civil que se debaten hoy entre la vida y la muerte, entre destrozos, grandes pérdidas materiales y una que pareciera no tener fin.

Los miembros del Congreso de Colombia hacemos un llamado de paz, de solidaridad, y solicitamos al Gobierno Nacional ser parte activa de este proceso de paz, exhortando a los países del mundo y a todas las Organizaciones Mundiales, específicamente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su Consejo de Seguridad, al cumplimiento de la Resolución 1559 de 2004 y se inste a que se respete, plenamente las leyes de guerra y se renuncie a los ataques deliberados contra la población civil y los bienes civiles en cualquier circunstancia. Estos ataques son una violación flagrante al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y en especial el artículo 33 del IV Convenio de Ginebra, que prohíbe expresamente en su artículo 33: "Los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo".

Esta proposición es un llamado a la Paz Mundial. Desde este Congreso de la República estaremos atentos y prestos a colaborar de manera activa en la búsqueda de una salida pacífica a este conflicto que hoy lamentamos profundamente.

Dieb Maloof Cuse, Senador de la República; *Alonso Acosta Osio, Pedro Movdi, Zamir Silva, Dixon Tapasco, Lidio García Turbay, Guillermo Antonio Santos M.*, honorables Representantes. Hay firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 011 de 2006

(aprobada agosto 8)

En razón a que la mayoría de los congresistas son nuevos; se solicita a la Plenaria que el estudio de los Proyectos que se encuentren en el Orden del Día de hoy martes 8 de agosto de 2006, se aplacen 8 días para asumir dicho estudio.

Atentamente,

Fabio Arango, siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 012 de 2006

(aprobada agosto 8)

Al cumplirse el 12 de agosto del año en curso 450 de la fundación hispánica del municipio de Cucaita (Boyacá), el Congreso de la República a través de la Cámara de Representantes resalta ante el país este acontecimiento y solicita a las instancias gubernamentales respectivas la ejecución pronta de obras y programas de beneficio comunitario propuestos y consignados por las autoridades locales en diversos proyectos.

Cucaita ha sido y es tierra de gentes buenas, trabajadoras, patriotas, con alto espíritu cívico, demócrata y respetuoso, de nuestra institucionalidad. Al exaltar sus virtudes y sus extraordinarios aportes a la grandeza Nacional, el país los saluda con respeto y les tributa homenaje de reconocimiento.

Por lo anterior, la Cámara de Representantes confiere la Condecoración Orden de la Democracia en el grado de Cruz Comendador y nota de estilo.

Esta distinción le será impuesta a la bandera del municipio en la ceremonia conmemorativa central de esas efemérides.

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2006.

Presentada por:

Juan de Jesús Córdoba Suárez,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 013 de 2006

(aprobada agosto 8)

Ordénese que en el menor tiempo posible se proceda a la limpieza y adecuación de los Sótanos y parqueaderos del Edificio Nuevo Congreso, dado que su actual estado de suciedad es deplorable, al tiempo que desdice y denigra de la dignidad del Poder Legislativo y de sus integrantes. El hecho comprobado que estos sótanos y parqueaderos estén llenos de basura, involucra no sólo un tema de higiene y salubridad, sino que eleva los niveles de riesgo y amenaza contra la seguridad, vida e integridad de quienes aquí trabajamos.

Atentamente,

María Isabel Urrutia Ocoró,

Representante a la Cámara,
Comunidades Negras
Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

* * *

Proposición número 014 de 2006

(aprobada agosto 8)

La Cámara de Representantes, reconoce se enorgullece y transmite públicamente su sentimiento de gratitud y admiración al Instituto Colombiano de Deporte "Coldeportes" en cabeza de su Director doctor Daniel García Arizabaleta, al Comité Olímpico Colombiano dirigido por el doctor Andrés Botero, al Contralmirante Gabriel Arango Bacci Director de los XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe por la excelente e impecable dirección que se le dio a estas justas deportivas poniendo en alto el nombre de nuestro país.

Así mismo al doctor Nicolás Curi Vergara, Alcalde de la ciudad de Cartagena sede de los juegos por la hospitalidad y organización de su ciudad.

Al igual destacamos la impactante transmisión del canal institucional que llevó su señal a cerca de 32 países.

Hágase extensiva esta misiva a nuestros deportistas y medallistas que demostraron su fuerza y preparación en tan importante evento deportivo demostrando la templanza de nuestra gente.

Transcríbase en nota de estilo y hágase la entrega en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Presentada por,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante a la Cámara.

* * *

Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la Sesión Plenaria:

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2006

Constancia ante la Plenaria de la Cámara

Las mayorías tienen el deber de demostrar con sabiduría el acatamiento a las normas de la democracia y el respeto al pluralismo dentro de una sana participación. No actuar con manifestaciones arbitrarias, desconociendo la voz de los contrarios.

Ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma que abajo firmamos, queremos manifestar nuestra voz de rechazo ante el atropello de que hemos sido sometidos los Representantes del Partido Liberal y que hacemos parte de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista.

La misma se intentó de reunir el pasado martes 1° de agosto, ante citación hecha por el señor Presidente de la Cámara en Plenaria en el mismo día, pero ante la división que se presentó en el interior de la bancada del Gobierno, no se pudo formar Quórum existiendo representación de la Comisión en la Oficina de la antesala de la Comisión pero que no se hicieron presentes en el recinto de deliberación. Ese día se citó de manera formal a una nueva reunión el día jueves 10 de agosto a las 8:00 a. m., para elegir la Mesa Directiva de dicha comisión, pero con sorpresa nos dimos cuenta que la Comisión de Etica se reunió de manera precipitada e irreglamentaria y únicamente con representación del Partido del gobierno el día miércoles 2 de agosto a la 8:00 a. m., a decidir sus dignatarios sin informar o citar a su totalidad de miembros que la componen, excluyendo a los miembros del Partido de la Oposición, a los cuales no citaron.

Cabe resaltar que el mismo día de reunión de dicha comisión fue citado con anterioridad a Congreso en Pleno para la elección del señor Contralor General de la Nación, observándose que la comisión de reunió en una clara violación al artículo 93 de la Ley 5ª de 1992 que prohíbe sesiones simultáneas de comisiones y plenarias.

La Comisión de Etica quien tiene derecho de sus funciones la de evaluar el comportamiento indecoroso, irregular o inmoral que afecte a algún miembro de la Cámara queda mal parada al iniciar su solicitud desconociendo el discenso al interior del recinto y actuando de manera no decorosa ante la opinión pública que día a día vigilan con mayor detenimiento las actuaciones de sus Congresistas. Las mayorías tienen el reto de imponerse con los votos y no por ello actuar como conspiradores a escondidas del pueblo.

Esta queja la queremos dejar ante la Plenaria de la Cámara y ante la opinión pública, porque de ser aceptado lo allí ocurrido sentaríamos un mal precedente y en cualquier momento la Plenaria podrá reunirse a una hora no acordada solo con los miembros de la colectividad mayoritaria para formar aparentes Quórum Reglamentarios y aprobar toda clase de proyectos de ley, desconociendo una de las reglas de la democracia y que es que todos tienen derecho a manifestar sus diferencias.

Debemos advertir que en concordia con nuestros pensamientos demandaremos todo lo realizado en la Comisión ante la instancia jurídica pertinente.

Cordialmente,

Juan Carlos Valencia M. Representante por Risaralda; *Gema López de Joaqui,* Representante por Cauca; *Guillermo Rivera.*

La sesión se levanta a las 7:10 p. m.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE.

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006